

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 48**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **48-2025**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **treinta y uno de**
5 **marzo del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y seis**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes.

8
9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

10
11 La señorita Ana Mazza Calvo, Presidenta Municipal da las buenas tardes a los y las
12 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
13 cual se aprobó en forma unánime.

14
15 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

16
17 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
18 hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la
19 presentación de los regidores propietarios.

- 20 • **Élida Araya Cordero**: Buenas noches compañeros, Élida Araya, presente.
21 • **Katia Calvo Sánchez**: Buenas noches para todos, mi nombre es Katia Calvo
22 Sánchez, presente.
23 • **Evelio Camacho Ulloa**: Buenas noches, compañeras y compañeros, mi
24 nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiéndole a Dios
25 entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en
26 beneficio de nuestro Cantón Jiménez.
27 • **Dorlin Hernandez Sojo**: Buenas noches, mi nombre es Dorlin Hernandez
28 Sojo, presente.
29 • **Ana Mazza Calvo**: Buenas noches a todos, Ana Cecilia Mazza Calvo,
30 presente

31 Continuamos con la presentación de los compañeros regidores suplentes.

32
33 **REGIDORES SUPLENTE:**

- 34 • **Deyanira Vega Mora**: Tengan muy buenas noches todos, mi nombre es
35 Deyanira Vega Mora, presente.

- 1 • **Vinicio Elizondo Jiménez:** Muy buenas noches, Vinicio Elizondo, regidos
- 2 suplente, presente.
- 3 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
- 4 presente, bendiciones a todos
- 5 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
- 6 Hernández, presente.

7

8 **Ana Mazza Calvo:** Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los

9 compañeros Síndicos propietarios y suplentes

10

11 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

- 12 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
- 13 presente.
- 14 • **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente.
- 15 • **Alexander Pereira Hernández:** Buenas noches para todos, Alexander
- 16 Hernández, presente.

17

18 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 19
- 20 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez.
- 21 Presente.

22

23 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, le damos la bienvenida a la señora Alcaldesa.

24

25 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Tengan todos muy buenas noches, bendiciones, y que

26 el Espíritu Santo nos guíe en esta toma de decisiones. Saludos a las personas que

27 nos siguen, en los diferentes medios, Comunicaciones Jiménez y el Facebook de la

28 Municipalidad de Jiménez, gracias Steven por acompañarnos como siempre,

29 gracias.

30

31 **Ana Mazza:** Gracias, le damos la bienvenida a nuestra Secretaria Soledad Rojas

32 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches

33 **Ana Mazza:** Gracias a todos, igualmente damos la bienvenida a todas las personas que nos

34 siguen por la transmisión, al compañero Steven, por presentarse el día de hoy y ayudarnos

35 con la transmisión de Comunicaciones Jiménez.

36

AUSENTES: Gabriela Ramírez Tafalla, Regidora suplente, Ronald Martínez Corrales Síndico suplente distrito Juan Viñas.

ARTÍCULO III. Audiencia

-No hubo

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 47

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 47 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Continuaríamos ahora con el capítulo V, que sería lectura, examen y tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio AL-CPEMUN-0332-2025 fechado el 24 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada ha dispuesto consultarle a las señoras y señores alcaldes su criterio sobre el proyecto de ley **Expediente N.º 24.720 “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”**

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del **Expediente N. °24.720 “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261 DEL**

1 **2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”** a la Comisión Municipal de Gobierno y
2 Administración. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **2. Oficio AL-CPEMUN-0322-2025** fechado el 24 de marzo, emitido por la
5 **Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...**

6 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
7 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
8 consultarle el criterio a los Concejos Municipales sobre el proyecto de Ley
9 **Expediente N.º 24.802 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y**
10 **CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL**
11 **DEL 30 DE ABRIL DEL 1998”**

12
13 **ACUERDO 2º**

14 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del **Expediente N.º 24.802**
15 **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y CREACIÓN DEL**
16 **ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL**
17 **DEL 1998”** a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20
21 **3. Ficha técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les**
22 **manifiesta lo siguiente...**

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.470
Título del proyecto de ley	
LEY PARA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y CONDONACIÓN DE DEUDAS PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DE 2022 Y 2023	
Diputado proponente:	Leslye Bojorges León
Comisión Legislativa a cargo:	Gobierno y Administración
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Esta iniciativa de ley tiene por objeto la exoneración de impuestos y la condonación de deudas municipales para los habitantes de las comunidades afectadas por las inundaciones de 2022 y 2023, a saber: Aserri, Desamparados y Alajuelita, con el fin de buscar una recuperación más rápida y sostenible de las comunidades afectadas, alineándose con las estrategias y objetivos establecidos en el Plan General de la Emergencia.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	SI
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	SI
¿Respeto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Con respecto al artículo 1: a. En cuanto a aspectos de forma, se recomienda mantener una misma redacción al momento de referirse a la "condonación y/o exoneración de las deudas". b. Del mismo modo, debería de quedar constatado en este artículo la lista de los tributos y/o las obligaciones que estarían siendo condonadas y/o exoneradas. c. Por otra parte, la Ley N°. 7509 Ley de Impuestos sobre bienes inmuebles, ya establece cuáles son las excepciones sobre los impuestos, por lo tanto, no se puede hablar de "doble condonación y/o exoneración" del mismo. Con respecto al artículo 3: a. En este caso, ¿el Concejo Municipal co-administraría?, es decir, ¿es este órgano quien va a conceder las condonaciones y/o exoneraciones?, ¿se va a hacer parte de este proceso a la Administración Tributaria de cada municipalidad?, ¿ante qué órgano presentaría la persona afectada, su solicitud? b. Se considera que, debería de quedar definido en esta ley, el ente encargado de atender y resolver las solicitudes (ya sea la parte política o la parte administrativa de cada municipalidad), específicamente. c. Del mismo modo, se recomienda que la condonación y/o exoneración no se realice sobre la propiedad afectada, sino sobre la persona física o jurídica, tomando en cuenta las repercusiones externas que pudieron experimentar por temas de infraestructura vial, por ejemplo. d. Finalmente, no se considera oportuno que se condone una deuda para un período futuro, y del cual no se tiene conocimiento de lo que sucederá, eventualmente; con esto, se podría poner en riesgos dos periodos fiscales futuros, al dejar de percibir estos recursos en la municipalidad. Con respecto a disposiciones transitorias: a. Se recomienda agregar una disposición transitoria, que indique el periodo con el que contarán las personas afectadas para presentar su solicitud ante la municipalidad, una vez entrada en vigencia la ley.	
Avance de proyecto de ley	

1

		Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X	Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
		Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
		Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un periodo doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
		Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
		Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
		Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.		Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.
Fecha de elaboración de la ficha técnica		10/02/2025

2

3

ACUERDO 3º

4

5

6

7

8

9

10

11

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.470 LEY PARA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y CONDONACIÓN DE DEUDAS PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DE 2022 Y 2023 a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Oficio AL-CPAAGROP-576-2025 fechado el 28 de marzo emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

1 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta
2 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
3 criterio sobre el proyecto de Ley **Expediente N.º24.112 “INTERPRETACIÓN**
4 **AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575 DEL 16 DE**
5 **ABRIL DE 1996”**

6
7 **ACUERDO 4º**

8 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.142
9 **“LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR**
10 **AGROEMPRESARIAL”. Anteriormente denominado: (“PROYECTO DE LEY**
11 **PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR**
12 **AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO**
13 **AGROPECUARIO”)** a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 **Ana Mazza:** Entonces, estos cuatro oficios serían trasladados a la Comisión de
17 Gobierno y Administración con carácter de firmeza, porque algunos vencen en los
18 próximos días. Entonces les agradezco, por favor, si hacemos la votación

19 **5. Ficha técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les**
20 **manifiesta lo siguiente...**

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	TS 24.251
Título del proyecto de ley	
LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	
Diputado proponente:	Gilbert Jimenez y Kattia Cambronero
Comisión Legislativa a cargo:	Plenario Legislativo
Trámite legislativo:	Discusión en el Plenario
Objetivo del proyecto de ley	
Si bien esta norma busca fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud en materia de los rellenos sanitarios, el texto sustitutivo establece una serie de competencias para los gobiernos locales ajenas a lo que actualmente realizan, responsabilizando de mayor manera sobre gestión de residuos sin una ruta clara. Aunado a ello permite al Ministerio de Salud establecer un proceso de regionalización para la gestión de estos.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	SI
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	SI
¿Respeto la autonomía municipal?	NO
Observaciones sobre el proyecto de ley	
No tiene sentido práctico y operativo exigir que las municipalidades establezcan los CAT o las escombreras, ninguno de los dos es un residuo ordinario, por lo tanto, no deberían ser competencia municipal sino parte de los residuos que deben ser gestionados por los generadores o los productores de los materiales (venta de vehículos y constructoras, respectivamente), tendría más sentido que se tenga una unidad de cumplimiento, o la exigencia de esta. Es decir que la existencia de este tipo de centros de tratamiento sea responsabilidad extendida de quienes generan los residuos. Este tipo de gestión de materiales no se puede cobrar por la vía ordinaria de tasa, sería un servicio nuevo, y la gestión de este puede tener complicaciones por todas las cosas que no están resueltas en cuanto a APP. El proceso de zonificación aunado a la limitación de distancia para movilizar residuos, implicaría que todas las zonas de división deban tener al menos un "parque ambiental" o zona de transferencia, lo cual impacta aspectos de planificación y podría subir los costes en el procesos de gestión de residuos que impacta directamente el precio del servicio para las personas múnicipes. Se mantiene una injerencia directa en materio de los lugares para la gestión de residuos sólidos, en este caso el expediente los titula como parques ambientales, a pesar de que la nueva naturaleza motiva y llama a la aplicación de mejor tecnología y técnica en el proceso, se mantiene la misma línea de que SETENA aprueba la viabilidad de los mismo, y notificará a las municipalidades para el proceso de construcción de los mismos, lo cual además, afecta la autonomía municipal dada por el artículo 170 de la Constitución Política y que se desarrolla en la Ley de Planificación Territorial. Aunado a lo anterior es preocupante la competencia de interpretación de ley que se le da al Ministerio de Salud bajo la incorporación del artículo Artículo 57 ter "Mecanismo de resolución de conflictos." a la Ley 8839, el cual reza lo siguiente: "En caso de que surjan conflictos de interpretación o de competencias entre entidades públicas o entre estas y actores privados respecto a la aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud actuará como instancia principal para dirimir el conflicto. Si no se llegara a una resolución, el caso será remitido al Tribunal Ambiental Administrativo, el cual actuará en concordancia con la Ley Orgánica del Ambiente y otras normativas aplicables." El proyecto visto de manera general recae sobre los gobiernos locales y sus territorios la generación de más zonas de gestión de residuos sólidos como una medida para la problemática de "basura" que ha estado sufriendo el país, sin determinar una ruta para subsanar el problema de fondo.	
Avance de proyecto de ley	

1

	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	X Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	06/01/2025

2

Ana Mazza: Sobre esta me queda una duda si la trasladamos a la Comisión de Gobierno y Administración o la de asuntos jurídicos, entonces la estuve leyendo un poco, pero la verdad no, no lo no lo determine, si alguno quiere opinar al respecto, les agradecería para ver si la de la ley de fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Salud en la gestión de exposición final de los residuos solidos. Es que es más como, siento da más para Jurídicos, porque además enlazaba al sí, don Roy, va más enlazado a la potestad.

Roy Mora: Exactamente yo creo que eso es para Jurídicos, porque eso lo habíamos visto en ambiente, algo más que tiene que ver es porque el Ministerio de Salud quiere ser ellos los que dan autorización, como siempre para los residuos sólidos y para los para los rellenos sanitarios. Por ahí va el asunto

Ana Mazza: Sí, si les parece, lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, no tiene fecha todavía, entonces podemos dejarlo sin firmeza.

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.251 **LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS** a la Comisión Municipal de Asuntos Juridicos.

6. Oficio AL-CPAHAC-630-2024-25 fechado el 24 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle la consulta a todas las municipalidades sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.838, **“REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO”**

Ana Mazza: Esta competiría para la Comisión de Asuntos Hacendarios sin carácter de firma. Ah, bueno, perdón, tenemos una más que iría para Hacienda, también

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.838 **“REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO”** a la Comisión Municipal de Hacendarios. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Oficio AL-CE23116-029-2025 fechado el 25 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Especial de la Provincia de Cartago, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley **Expediente N.º24.851 “LEY PARA LA AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUCURRIQUE PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y AUMENTAR LA RECAUDACIÓN”**

ACUERDO 7º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente **N.º 24.851 LEY PARA LA AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUCURRIQUE PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y AUMENTAR LA RECAUDACIÓN”**, a la Comisión Municipal de Hacendarios. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8. Oficio AL-CPEAMB-148-2025 fechado el 24 de marzo, enviado por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

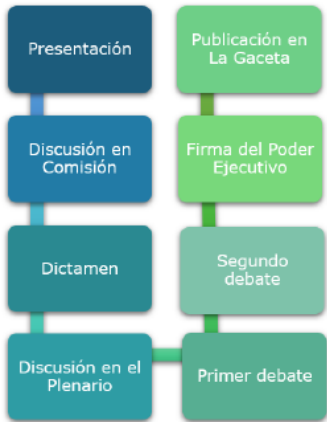
La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley **Expediente N.º24.112 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575 DEL 16 DE ABRIL DE 1996”**

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del Expediente **N.º 24.112 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575 DEL 16 DE ABRIL DE 1996”**”, a la Comisión Municipal de Ambiente. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9. Ficha técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre, les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.545
Título del proyecto de ley	
LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS	
Diputado proponente:	David Segura Gamboa
Comisión Legislativa a cargo:	Infraestructura
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
La presente ley tiene por objeto ordenar las construcciones, reparaciones y arreglos de obras que realicen las personas físicas y jurídicas adjudicatarias, en las vías públicas del país, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dichas obras estarán sujetas a los contratos y disposiciones de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 de 27 de mayo de 2021 y su reglamento, y supletoriamente a las disposiciones normativas aplicables. Esta ley será aplicable a todas las personas, físicas o jurídicas, que realicen construcciones, reparaciones y arreglos de obras en las vías públicas del país, a fin de garantizar el libre tránsito y la movilidad de las personas	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	SI
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	SI
¿Respeto la autonomía municipal?	NO
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Con respecto a esta iniciativa de ley cabe mencionar los siguientes aspectos: A partir del objeto de ley se estaría infringiendo la autonomía municipal, pues subordina a las corporaciones municipales a un Plan de Ordenamiento de Construcciones, Reparaciones y Arreglos de Obras en las Vías Públicas, que será diseñado por el MOPT, y aprobado por una Comisión donde, si bien es cierto, habría representación de los gobiernos locales, a partir de la incorporación de la UNGL dentro de los integrantes, prima sobre estos, los entes de gobierno. Del mismo modo, se puede estar presentando un roce con lo estipulado en la Ley 9329, lo que también limita la autonomía municipal para atender la red vial cantonal. Las funciones de la Comisión Interinstitucional son muy amplias, y con ello se corre el riesgo de que esta normativa, no sea exitosa, nótese en el artículo 7. No se detalla si en este Plan de Ordenamiento de Construcciones, Reparaciones y Arreglos de Obras en las Vías Públicas, se estarían tomando en cuenta las particularidades de cada Plan Regulador Urbano de cada municipalidad. Sino que así a como está, se estaría hablando de un Plan "Nacional", que no toma en cuenta las especificaciones ni realidades de cada cantón. Se estarían estableciendo prohibiciones y limitaciones a las municipalidades para intervenir vías cantonales, si es que esta recientemente ha sido intervenida, pero no se establece un plazo de estas limitaciones. No se detalla cómo se va a ejecutar este Plan "Nacional", a partir de los recursos que perciben las municipalidades de acuerdo con la Ley 8114, que si bien es cierto, son presupuestos distintos para cada gobierno local, y tienen plazos establecidos para ser desembolsados por el Ministerio de Hacienda.	
Avance de proyecto de ley	

	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	14/02/2025

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 25.545 LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS” a la Comisión Municipal de Obras Públicas

10.Oficio AL-CPEMUN-0361-2024 fechado el 25 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción 04-30 aprobada en la sesión N.º 30, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del **Expediente N.º 24.080 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”**

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.080 **LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES**”a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11.Oficio AL-CE23129-0068-2025 fechado el 27 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Especial de Heredia, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley **Expediente N.º 24.847, “LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”**

ACUERDO 11º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.847 **LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998**”a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12.Oficio AL-CPETUR-0598-2024 fechado el 25 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de la moción aprobada en sesión 20, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del **expediente N.º 24061: “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”**

ACUERDO 12º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.061 “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL” a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13.Oficio AL-CPOECO-1050-2025 fechado el 26 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24756 “LEY DE PROMOCION DE LA TRANSICION ENERGETICA E INCENTIVOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS LIMPIOS”

Ana Mazza: No Hacendarios hacendarios, hacendarios porque les dije que Ah, perdonen, no, porque habló una ley de incentivos, entonces por eso les decía que Hacienda, bueno, igual no sé si alguno tiene otra opinión al respecto. ¿Cuando di la explicación? Ah, perdonen, no, la explicación era precisamente porque hablaba de unos posibles incentivos, entonces que puede afectar o podría beneficiar los presupuestos, por eso le decía que Hacendarios, pero yo no, fui yo que me equivoqué.

ACUERDO 13º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.756 “LEY DE PROMOCION DE LA TRANSICION ENERGETICA E INCENTIVOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS LIMPIOS a la Comisión Municipal de Hacendarios **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14.Oficio AL-CPAAGROP-474-2025 fechado el 27 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Ordinaria de Asuntos de Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN MERCADOS MINORISTAS Y REFORMA PARCIAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE FERIAS DEL AGRICULTOR, LEY 8533 DEL 18 DE JULIO DE 2006” Expediente N.º 24.867

1 **ACUERDO 14º**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.867
3 **LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL SECTOR**
4 **AGROPECUARIO EN MERCADOS MINORISTAS Y REFORMA PARCIAL A LA**
5 **LEY DE REGULACIÓN DE FERIAS DEL AGRICULTOR, LEY 8533 DEL 18 DE**
6 **JULIO DE 2006” a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO**

8
9 **15.Oficio AL-CPOECO-1115-2025 fechado el 27 de marzo, emitido por la**
10 **Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...**

11 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción
12 aprobada en sesión 60, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de
13 Ley Expediente N.º 24870 **“CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA**
14 **INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN**
15 **EXCLUSIÓN SOCIAL”**

16 **ACUERDO 15º**

17 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.870
18 **“CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL**
19 **PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL” a la Comisión**
20 **Municipal de Asuntos Sociales DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21
22 **16.Oficio AL-CPASOC-0407-2025 fechado el 27 de marzo, emitido por la**
23 **Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...**

24 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta
25 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del
26 Expediente N.º 24.852, **“MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 36 Y 60 DE LA**
27 **LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL,**
28 **LEY 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, PARA ESTABLECER EL LÍMITE DE 65**
29 **AÑOS PARA OBTENER EL DERECHO A LA PENSIÓN Y 40 AÑOS COMO**
30 **PLAZO MÁXIMO DE COTIZACIONES PARA QUE LAS PERSONAS**
31 **ASEGURADAS PUEDAN ACCEDER A UNA PENSIÓN POR VEJEZ”**

32 **ACUERDO 16º**

33 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.852
34 **“MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 36 Y 60 DE LA LEY CONSTITUTIVA**
35 **DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY 17 DEL 22 DE**

1 OCTUBRE DE 1943, PARA ESTABLECER EL LÍMITE DE 65 AÑOS PARA
2 OBTENER EL DERECHO A LA PENSIÓN Y 40 AÑOS COMO PLAZO MÁXIMO
3 DE COTIZACIONES PARA QUE LAS PERSONAS ASEGURADAS PUEDAN
4 ACCEDER A UNA PENSIÓN POR VEJEZ”a la Comisión Municipal de Asuntos
5 Sociales DEFINITIVAMENTE APROBADO

6
7 **17.Oficio AL-CE23119-394-2025** fechado el 25 de marzo, emitido por la
8 **Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...**

9 La Comisión Especial de la provincia de Guanacaste, ha dispuesto consultarles
10 su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley, **“REFORMA Y**
11 **ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º 10204, LEY PROTECTORA**
12 **DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5**
13 **DE MAYO DE 2022”**. Expediente N.º 24.519

14 **Ana Mazza:** Ok no sé si lo leyeron o si le pusieron detalle pero bueno, podemos
15 pasarlo a la Comisión de Cultura, pero de esta ley ya habíamos hablado
16 anteriormente, la podríamos votar de una vez porque en realidad no tiene ninguna
17 afectación grave para nosotros entonces, entonces,

18 **Kattia Calvo:** Inaudible

19 **Ana Mazza:** Si les parece, por favor hacemos la votación en este caso para dar el
20 voto positivo para el expediente número 24.519.

21
22 **ACUERDO 17º**

23 Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el voto positivo al Expediente N.º 24.519
24 **“REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º 10204, LEY**
25 **PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA**
26 **COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022”**. DISPENSADO DE TRÁMITE DE
27 **COMISIÓN DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28
29 **18.Ficha técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les**
30 **manifiesta lo siguiente...**

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.469
Título del proyecto de ley	
AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN	
Diputado proponente:	Leslye Bojorges León
Comisión Legislativa a cargo:	Gobierno y Administración
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
El presente proyecto de ley pretende autorizar a la Municipalidad de Goicoechea para que otorgue a los sujetos pasivos de los tributos municipales la exoneración total por concepto de recargos, intereses y multas, generados por la tasa de servicios urbanos, el impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto de patentes. Esta condonación será efectiva sólo en el caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del principal adeudado o pacten con la Municipalidad un arreglo de pago para cancelar dicho principal en un plazo máximo de seis meses.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	SI
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	SI
¿Respeto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
El Concejo Municipal de Goicoechea en la Sesión Ordinaria N°. 24-2024, del lunes 10 de junio de 2024, tomó el Acuerdo 01447-2024, con el fin de presentar, ante la Asamblea Legislativa, una iniciativa de ley en aras de cooperar con los vecinos patentados y con el fin de fortalecer la economía municipal a través de la recaudación efectiva del pendiente de cobro municipal se otorgue amnistía por la totalidad de las deudas por recargos, intereses y multas, generados por concepto de la tasa de servicios urbanos, el impuesto sobre bienes inmuebles, y el impuesto de patentes, y cualquier otra obligación de carácter municipal, hasta por un periodo de seis meses después de la entrada en vigor de la presente iniciativa de ley.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	10/02/2025

Ana Mazza: No sé si la si la vieron verdad, en ese caso vamos a tomar nota, pero sí es muy importante porque aquí se ven, bueno, se detallan criterios que podríamos ir tomando para la casa, entonces ahí notas importantes que podríamos ir viendo de este tipo de documentos, entonces, aunque tomamos nota por ahí, por lo menos yo en la parte de Hacienda sí dejé algunas anotaciones para nosotros

Se toma nota

19.Ficha técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.571
Título del proyecto de ley	
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 13 DE LA LEY N°7322 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992 LEY DEL IMPUESTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO, REFORMADA POR LA LEY N° 7436 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 1994	
Diputado proponente:	Monserrat Ruiz Guevara
Comisión Legislativa a cargo:	Municipales
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Pretende reformar los artículos 4, 5 y 13 de la Ley del Impuesto de Patentes de la Municipalidad de Naranjo, con el propósito de mejorar la recaudación de este impuesto en el cantón.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	NO
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	SI
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	NO
¿Respeto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Los cambios propuestos a la Ley del Impuesto de Patentes de la Municipalidad de Naranjo buscan modernizar y mejorar la eficiencia del sistema de recaudación:	
A. La reforma al artículo 4 establece un monto mínimo para el impuesto, equivalente al 8% del salario mínimo vigente. Esta medida garantiza un ingreso base para la municipalidad y ajusta el impuesto a la realidad económica, tal y como ya se hace en otros gobiernos locales del país.	
B. La reforma al artículo 5 propone alinear la fecha de presentación de la declaración jurada de patentes con la de la declaración de renta. Esta sincronización simplifica el proceso para los contribuyentes y facilita la gestión administrativa para la municipalidad, evitando confusiones y retrasos.	
C. La reforma al artículo 13 autoriza a la Municipalidad de Naranjo a cobrar a las entidades bancarias estatales el impuesto de patentes; ya que, por la antigüedad de esta ley, se exonera a los bancos estatales de pagar dicho impuesto, lo cual difiere con otras leyes de patentes municipales actualizadas.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo.
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	

Se toma nota

20.Oficio SAMJ-011-2025 emitido el 26 de marzo del 2025, por la seccional Anep, les manifiesta lo siguiente...

La Seccional ANEP, Municipalidad de Jiménez, en Sesión Ordinaria N.º 05, celebrada el martes 11 de marzo del año 2025, acordó:

Se acuerda por unanimidad de los presentes, remitir una atenta nota al Honorable Concejo Municipal de Jiménez, solicitando muy respetuosamente se sirvan remitir, al correo electrónico munijimenez@anep.or.cr copia de las Actas

1 correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que celebre dicho
2 Concejo, a fin de mantener un adecuado seguimiento y respaldo documental de
3 los acuerdos adoptados.

4 **Ana Mazza:** Me gustaría escuchar el criterio de ustedes yo preferiría pasarlo a la
5 Comisión de Asuntos Jurídicos porque no sé, digamos entiendo que son públicas,
6 pero no sé ese carácter de público a partir de cuándo es que lo toman, yo diría que
7 se están bueno, recientemente por lo menos ya se lo tomó, lo pendiente y se están
8 subiendo en la plataforma y están ahí de acceso general, no sé qué otro detalle
9 adicional o qué necesitarán saber con mayor prontitud que el resto del público era
10 los funcionarios de ANEP o los compañeros que estén en la Seccional de ANEP,
11 pero sí me gustaría validar la legalidad total, de partir de qué momento se los
12 podemos entregar abiertamente a cualquiera persona que lo solicite porque tiene
13 que haber un tiempo prudencial ahí para lo que es la redacción formal del del
14 documento, entonces no quisiera, que nos anticipemos y que en caso como ya nos
15 ocurrió de algún retraso por los folios o algo así, más bien vernos nosotros
16 implicados en alguna situación especial, entonces, si les parece lo el tema, lo
17 trasladamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para poder tener un dictamen más
18 certero la próxima semana y ya les una respuesta en firme a ellos, y podríamos, tal
19 vez aquí aprobar que se va a hacer una consulta a nivel de la Comisión de Asuntos
20 Jurídicos para darles una respuesta en firme. si les parece, entonces sería para
21 ambos acuerdos uno traslado a la Comisión y dos dar una respuesta que se ha
22 hecho el traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para darles la respuesta
23 formal.

24 **ACUERDO 20° INCISO A**

25 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del oficio SAMJ-011-2025
26 “Solicitud de las Actas del Concejo Municipal de Jiménez” a la Comisión Municipal
27 de Asuntos Jurídicos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28
29 **ACUERDO 20° INCISO B**

30 Este Concejo acuerda por unanimidad; informar a la Seccional ANEP que, el oficio
31 **SAMJ-011-2025 “Solicitud de las Actas del Concejo Municipal de Jiménez”** fue
32 trasladado a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior
33 respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **21.Oficio 013-2025-RACMC emitido el 26 de marzo, por la señorita Ana**
2 **Mazza Calvo, presidenta del Concejo Municipal a la Administración con**
3 **copia a este Honorable Concejo, les manifiesta lo siguiente...**

4 Me permito saludarle y, en mi investidura como presidenta de Concejo Municipal de
5 Jiménez, agradecer sus buenos oficios respecto a la autorización de las vacaciones
6 de nuestra secretaria, la señora Soledad Rojas Calderón y, adicionalmente, le
7 solicito confirmar quién la sustituirá durante esos tres días.

8 **Sobre la misma tomamos nota.**

10 **22.Oficio DJ-0531-2025 emitido por el 24 de marzo, por parte de la**
11 **Contraloría General de la Republica sobre Informe, les manifiesta lo**
12 **siguiente...**

13 Asunto: Informe sobre seguimiento con relación a las acciones judiciales para la
14 recuperación de las sumas adeudadas a la Municipalidad de Jiménez como
15 acreedora de la responsabilidad civil declarada en el procedimiento administrativo
16 n.º CGR-PA-2022007084.

17 Se da acuse de recibo de su oficio n.º 129-ALJI-2025 del 21 de marzo de 2025
18 mediante el cual indica dar respuesta al oficio n.º03308 (DJ-0367-2025) del 28 de
19 febrero de 2025 emitido por esta Contraloría General de la República.

20 En su oficio, se nos indica que el proceso de cobro se encuentra presentado y a la
21 espera de que el Juzgado Especializado de Cobro de Cartago le dé traslado a la
22 demanda; y que respecto a la contratación del auditor interno se han llevado a cabo
23 una serie de acciones, y que actualmente se está en revisión de los postulantes al
24 concurso y a la espera de dictamen final.

25 Vale indicar que dicha información se brinda luego de reiteradas solicitudes
26 referidas a si en el proceso judicial el auto intimatorio estaba notificado y si se ha
27 procedido al nombramiento del auditor interno. Así las cosas, se ordena a la
28 Administración que una vez que ocurra alguna de las circunstancias sobre las que
29 se ha solicitado informar al órgano contralor, ponga en conocimiento de la
30 Contraloría General de la República lo que corresponda tan pronto tenga
31 conocimiento de ello.

- 32 **1.** Se recuerda que el artículo 69 de nuestra Ley Orgánica refiere a que quien
33 incumpliére injustificadamente órdenes que hayan sido cursadas por la
34 Contraloría General de la República se expone a incurrir en falta grave por
35 desobediencia, con las consecuencias sancionatorias que ello implique.

36 **Igualmente, tomamos nota**

1 **23.Oficio GG-212-2025 emitido el día 26 de marzo del 2025, porte de la**
2 **JASEC les manifiesta lo siguiente...**

3 Como parte del quehacer institucional y de acuerdo a los alcances de la Ley No
4 7.799 de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago,
5 cuyo artículo 14, inciso i), señala: “Preparar un informe anual de labores de la
6 Institución”, me permito hacer entrega en formato digital del documento
7 denominado “Informe Anual de Labores 2024” de JASEC, el cual fue
8 debidamente conocido y aprobado por nuestra Junta Directiva en la Sesión
9 Ordinaria 021-2025 en su artículo 4, del 13 de marzo 2025.

10 Dicho documento rescata los aspectos más sobresalientes del trabajo realizado
11 por la Institución, durante el año 2024, por lo que es al mismo tiempo, una
12 verdadera rendición de cuentas a los municipios servidos.

13 **Igualmente, tomamos nota**

14
15 **24.Invitación enviada por el INVU les manifiesta lo siguiente...**

16 Desde el INVU y con el apoyo de IFAM deseamos invitarle a la capacitación ABC
17 de los planes reguladores, las cuales se llevarán a cabo en seis fechas, en un
18 horario de 9.30 a.m. a 12.m.d..

19 En los próximos días recibirán una nota oficial, para esta capacitación estamos
20 habilitando cuatro espacios:

- 21 **1.** Jerarca Municipal o representante
22 **2.** Presidente o representante del Concejo Municipal
23 **3.** Director de ordenamiento del territorio o funcionario técnico que tenga relación
24 con los PlanesReguladores
25 **4.** Comunicador institucional

26 Es importante que por Gobierno Local puedan ir estas cuatro personas debido a
27 que se necesitará de sus conocimientos para realizar el taller de manera
28 interactiva, para más detalles podrá escribir a eventos@invu.go.cr o bien a
29 capacitacion@ifam.go.cr

30 **Se toma nota**

31 **Ana Mazza:** Esta parte es importante, ellos están haciendo una serie de llamados
32 para participar en las capacitaciones previas al desarrollo de las de cada una de las
33 estrategias de conformación de los planes reguladores en los municipios, yo estoy
34 haciendo lo posible para participar en esas capacitaciones y esperararía poder
35 decirles que sí, que sí participo por lo menos en una mayoría importante si son en

1 horario laboral, entonces, evidentemente, pues cuesta adaptarse un poquitito, pero
2 voy a hacer mi mayor esfuerzo para tratar de participar en algunas de ellas y si no,
3 por lo menos que tengamos participación dentro del Concejo, y tomamos nota, igual
4 los invito a participar por si les llega la documentación, sí, don Roy

5 **Roy Mora:** No, sobre ese asunto yo quería que comentarle a los compañeros,
6 algunos trabajamos, otros si tienen tiempo, pero en verdad esta capacitación para
7 pedir un regulador en las condiciones que estemos sería que fuéramos, porque eso
8 nos va a ayudar mucho a tener más que todo el problema, no venir aquí después a
9 preguntar que no, no sabemos tal cosa, en el plan, bueno, yo en mi persona voy a
10 tratar lo posible para sacarlo las vacaciones o algo así para, o un permiso, pero
11 otros de mis compañeros, todos, cada quien está en la Comisión y el plan regulador
12 es algo importante, entonces te diría, bueno, capacitarnos.

13 **Ana Mazza:** Si manSdaron uno ya yo lo contesté, pues bueno, mandaron uno para
14 presidencia, no, no podemos ir todos. Muchas gracias.

15
16 **25. Justificación de ausencia por parte de la señora Deyanira Vega les**
17 **manifiesta lo siguiente...**

18 Por este medio les comunico mi ausencia el día lunes 24 de marzo 2025 por
19 motivos de salud

20 **Se toma nota**

21
22 **26. Justificación de ausencia por parte de la señora Gabriela Ramírez les**
23 **manifiesta lo siguiente...**

24 Yo Gabriela Ramírez Tafalla, cedula 3-0402-0683 presento mi justificación del
25 día lunes 17 de marzo del 2025 por motivos personales.

26 **Se toma nota**

27
28 **27. Correo emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo**
29 **siguiente...**

30 Para su conocimiento, le informamos que el pasado 18 de febrero de 2025, la
31 Asamblea Legislativa presentó su Memoria 20223-20234, la cual es parte de los
32 esfuerzos que la institución mantiene para brindar información y rendir cuentas
33 a la ciudadanía; con transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el
34 lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Este documento se
35 elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión
36 Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Gerencia General y con la
37 colaboración de todas las dependencias institucionales.

Dicha memoria se divide en 5 capítulos, de los cuales les brindamos un pequeño resumen:

El Capítulo 1 “La Actividad legislativa” Este capítulo se conforma de las siguientes cuatro secciones:

Caracterización de los nuevos expedientes legislativos, dando detalle sobre los expedientes iniciados en esta legislatura, clasificados por proyectos de ley, Iniciativas presentadas según género, reformas constitucionales reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa y todo lo referente a iniciativas y trámites sobre control político; labor legislativa en Comisiones, la labor legislativa en Plenario, y el presupuesto de la República y liquidación.

En el Capítulo 2 “Rendición de cuentas”, se consigna el informe de las diferentes fracciones políticas representadas en la Asamblea Legislativa.

El Capítulo 3 “El papel del congreso costarricense en la seguridad ciudadana”

La seguridad ciudadana es un tema central en cualquier país del mundo, su rol en la vida cotidiana del ser humano se ha vuelto un factor trascendente en la sociedad. Es una aspiración y una demanda de toda persona tener una vida tranquila y digna, donde reine un clima de respeto para ella, su vida, la de su familia y la de sus conciudadanos. Así como tener un espacio seguro, protegido y donde se garantice su paz social.

ACUERDO 27°

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del documento enviado por la Asamblea Legislativa “Memoria 20223-20234” a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28.Oficio emitido por el juzgado civil, trabajo y agrario de Turrialba, sobre información posesoria, les manifiesta lo siguiente...

Contiene un proceso de diligencias de Información Posesoria promovidas por Michael Andrés Pérez Mendez y Yoselin Corrales Villalobos y se tramita bajo expediente 24-000068-1002-AG-3

Ana Mazza: Sobre ese documento les agradezco si tomamos el acuerdo para trasladarlo al arquitecto Luis Enrique Molina para que atienda lo que corresponda, porque en realidad no es un documento que nosotros podamos atender, entonces por favor les agradezco, les agradezco por favor, si este hacemos la aprobación con carácter de firmeza

1 **ACUERDO 28°**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad de los presentes, trasladar copia del
3 documento tramitado bajo expediente **24-000068-1002-AG-3 “Diligencias de**
4 **Información Posesoria”** al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, para que
5 atienda lo que corresponda. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6

7 **29.Oficio SMA-038- 03-2025 fechado el 27 de marzo, emitido por la**
8 **Municipalidad de Alvarado les manifiesta lo siguiente...**

9 Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los
10 fines que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
11 Alvarado, en Sesión Ordinaria #071 del 24 de marzo del 2025, y que para lo que
12 interesa dice:

13 **ARTÍCULO. XI. PUNTO.1. INCISO. 1.5.**

14 **ARTÍCULO XI. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.**

- 15 1. En el uso de la palabra la regidora Dora Ramírez Melendez, indica que trae una
16 moción bajo el oficio DRM-RM-003-2025, suscrita por ella y el regidor Ángelo
17 Meléndez, procede a realizar la lectura:

18 **MOCIÓN**

19 Oficio: DRM-RM-003-2025

20 Fecha: 24-03-2025

21 Suscrita por: Dora Emilia Ramírez Meléndez y Ángelo Meléndez Gómez

22 **CONSIDERANDO QUE:**

- 23 1. Somos miembros de un cantón cuyo desarrollo económico está basado en la
24 agricultura y como regidores y representantes del pueblo, debemos unirnos
25 para exigirle al gobierno de la República que justifique las medidas de
26 renuncia que lleva a cabo de las herramientas del derecho internacional para
27 proteger a los ciudadanos, nuestra soberanía y el patrimonio vegetal de
28 Costa Rica.
- 29 2. Esta renuncia se materializó en la solicitud a la Organización Mundial del
30 Comercio (en adelante OMC) para importar papa fresca para consumo a
31 nuestro país, sin cumplir las medidas fitosanitarias que tiene Costa Rica
32 como protocolo para la inserción a nuestro mercado de productos frescos; es
33 bien conocido que nuestra producción se ha librado de plagas y
34 enfermedades debido en lo fundamental a ese cinturón sanitario del que
35 disponemos.

- 1 3. También es de sobra conocido que en la producción estadounidense están
2 extendidas plagas, como la conocida popularmente con el nombre vulgar de
3 “zebra chip”, por las manchas que causa en la papa natural o tostada. Aparte
4 de estas manchas, esta enfermedad daña la planta, daña el tubérculo, y las
5 plantas producidas a partir de tubérculos infectados con la bacteria salen
6 deformes e inservibles. Las pérdidas en un papal enfermo pueden llegar al
7 100% si no se controla (ver anexo). Esta enfermedad es muy dañina para el
8 cultivo de la planta de papa y es causada por una bacteria llamada
9 *Candidatus Liberibacter solanacearum*.
- 10 4. La bacteria es transmitida por un insecto chupador (*Bactericera cockerelli*),
11 el cual, al ingerir la savia de una planta enferma, adquiere la bacteria, y luego
12 la transmite a las plantas sanas de las que se alimenta posteriormente. Una
13 vez que la bacteria se establece en una zona agrícola, la única forma eficaz
14 de controlarla es mediante la aplicación de insecticidas para el combate del
15 insecto vector. En lugares donde el insecto y la bacteria están presentes, se
16 necesitan entre 6 y 12 aplicaciones de insecticidas por ciclo de cultivo, lo cual
17 no solo encarece la producción, sino que obliga a un mayor uso de
18 plaguicidas de los que ya se usan para el combate de otros problemas, con
19 las consecuencias ambientales ya conocidas. La bacteria y el insecto
20 chupador no solamente afectan a las producciones de papa, sino también a
21 cultivos de tomate, pimientos (chile dulce y chiles picantes), naranjilla,
22 uchuva, camote, apio y zanahoria.
- 23 5. La presentación a la OMC de dicha renuncia a las rigurosas medidas vigentes
24 desde 2016, justificadas en el respectivo Análisis de Riesgo de Plaga (ARP)
25 y realizado en su momento por el Servicio Fitosanitario del Estado, se ha
26 consumado sin la transparencia que corresponde y sin la franca conversación
27 con los productores y mucho menos bajo una evaluación seria técnica y de
28 medición de los riesgos que la misma conlleva.
- 29 • En el marco del impacto que dicha disposición tendría sobre nuestro tejido
30 productivo, el mismo sería desastroso en la provincia de Cartago y Zarcero.
 - 31 • Malbaratar el patrimonio vegetal con tan altos grados de riesgo, constituye
32 una afrenta a los valores más caros de nuestra identidad costarricense.
 - 33 • Anexo fotografías: Síntomas de la enfermedad Zebra Chip en papa. Tomado
34 del documento: Charlie Rush, Fekede Workneh, Neil Gudmestad, Don
35 Henne, Chris McIntosh, Arash Rashed, Stuart Reitz y John 2014. Recovery
36 Plan for Zebra Chip of Potato Caused by ‘Candidatus Liberibacter

1 solanacearum' December 2014 Consultado en:
2 [https://www.ars.usda.gov/ARSTUserFiles/np303/NPDRS/Documents/Potato](https://www.ars.usda.gov/ARSTUserFiles/np303/NPDRS/Documents/Potato%20Zebra%20Chip%20Recovery%20Plan)
3 %20Zebra%20Chip%20Recovery%20Plan.



4

5 **POR TANTO, SE MOCIONA:**

6 Para que con dispensa de trámite de comisión y aplicando el artículo 45 del
7 ódigo municipal, se apruebe:

8 1 Incentivar para que los regidores del todo el país y en especial los de Cartago,
9 se sumen a nuestro esfuerzo con un apoyo masivo y vehemente al sector agrícola.

10 2 Dar a conocer a los habitantes de nuestro cantón y a nivel nacional lo que
11 está sucediendo con lo que catalogamos como “la destrucción del sector papero”
12 con la apertura de importaciones que carecen de estudios completos y apegados a
13 la realidad.

14 3 Invitar a los señores y señoras diputados de la provincia de Cartago a que se
15 unan a esta lucha que iniciamos en favor del sector papero de la provincia, para que
16 investiguen e intervengan, ya que es necesario y urgente se detenga esta atroz
17 apertura de importación de papa fresca para mesa.

18 4 Comunicar este acuerdo a:

19 5 Todos los concejos municipales del país.

20 6 Diputadas y diputados de la provincia de Cartago.

21 7 Ministro de Agricultura.

22 **Ana Mazza:** Vamos a ver, aquí tenemos dos opciones, o mandarlo a la Comisión
23 de Asuntos Jurídicos o a la Comisión de Gobierno y Administración.

Es un voto de apoyo que hace la, una solicitud que hace la Municipalidad de Alvarado, entonces no sé si alguno quiere opinar

Inaudible

Ana Mazza: Sí, me parece a mí también, perdón, don Roy, no sé si.

Roy Mora: No sé si los compañeros lo leyeron, yo leí un poquito de lo que están diciendo ellos es que a la exportación, porque está perjudicando a los agricultores de la zona más que todo el nosotros Cartago estamos, siempre somos anuentes a los productores de la papa si traen producción de afuera va a inaudible un poquito el precio, ahorita está elevado dicen que una vez viene exportación de afuera, baja un poco el precio de la papa, pero afectaría a los agricultores de la zona. de esos se trata el documento, no se aprobarlo de una vez.

Ana Mazza: En realidad, ellos lo que buscan es sobrar el voto positivo de nuestra parte para el apoyo, porque, como lo dice el compañero Roy, es una zona de alto, bueno, de alto porcentaje de producción agrícola, uno de los cultivos prioritarios es la papa y ellos han tenido mucha afectación, con todo lo que son las importaciones y principalmente ahorita con estos márgenes de precio, porque evidentemente de nosotros somos una población que se adapta y busca productos sustitutos, entonces eso también les ha afectado de mi parte, yo no tendría problema, lo podríamos votar de una vez y darles el voto positivo si les parece o no sé si alguno quiere tener más tiempo para revisarlo.

Evelio Camacho: Inaudible

Ana Mazza: Ok si les parece

Kattia Calvo: Inaudible

Ana Mazza: Hacemos la votación para dar el voto positivo a la nota enviada por la Municipalidad de Alvarado.

ACUERDO 29º

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar voto positivo a la moción presentada en el oficio **SMA-038- 03-2025 (#071)**, como manifestación en contra de la importación de papa. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30.Oficio N°PE-085-2025 fechado el 24 de marzo, por parte del INVU y el IFAM les manifiesta lo siguiente...

Desde el INVU con apoyo del IFAM deseamos invitarle a un ciclo de capacitaciones que hemos denominado: Construyendo nuestro Plan Regulador,

1 el cual tiene como objetivo no solo acercarnos a los Gobiernos Locales, sino ser
2 un aliado en el proceso de actualización o realización de los planes reguladores.
3 Estas capacitaciones son parte de una estrategia que el INVU lanzará el próximo
4 31 de marzo denominada “El Plan es vivir mejor”, la cual estará enfocada a
5 destacar los beneficios que tienen los cantones al contar con un plan regulador
6 actualizado.

7 Sabemos la complejidad que tiene el proceso de realización de un plan regulador
8 y que, al ser una materia técnica, su proceso de comunicación es complejo. Esta
9 capacitación estará dirigida a cómo debemos comunicarlo antes, durante y
10 después de la audiencia pública.

11 Hemos detectado que algunos de los procesos de planes reguladores presentan
12 problemas justo en el proceso de audiencia pública, ya que la falta de
13 información correcta genera desinformación en los ciudadanos.

14 La capacitación será en la modalidad de taller interactivo, es decir, se requiere
15 que por Gobierno Local pueda participar:

- 16 1. Alcalde o Alcaldesa en caso de no poder asistir el vicealcalde o representante.
- 17 2. Presidencia del Concejo Municipal o un representante del Concejo.
- 18 3. Director de urbanismo u ordenamiento territorial o técnico representante.
- 19 4. Funcionario de comunicación, periodista o quien esté a cargo de este proceso.

20
21 Lo anterior, porque cada Municipalidad trabajará como ejemplo el proceso de
22 comunicación en este caso de plan regulador, pero puede utilizarse para
23 cualquier otro tema.

24 Este esfuerzo no solo es para brindar las herramientas técnicas para que cada
25 Gobierno Local pueda comunicar asertivamente sus procesos de ordenamiento
26 del territorio, sino que se brindarán materiales audiovisuales para que puedan
27 utilizarlos en sus distintos procesos.

28 Para ello, vamos a habilitar seis fechas con cantones prioritarios, sin embargo,
29 si algún Gobierno Local no pudiera participar en la fecha indicada, puede asistir
30 a otra localidad para lo cual se recomienda que los cuatro participantes asistan
31 la misma fecha. El horario de la capacitación será de 9.30 a.m. a 12.00 m.d.

32 **Ana Mazza:** Realmente tomamos nota porque bueno, ya lo comentamos, es
33 importante que participemos en la mayoría de las capacitaciones que se puedan,
34 especialmente ahorita que entramos con el tema plan regular.

1 **Se toma nota**

2 **31.Documento emitido por el señor Miguel Calderón Morales, a la**
3 **Administración y al Concejo Municipal, les manifiesta lo siguiente...**

4 **Ana Mazza:** vamos a ver esta nota por decirlo así ya en incidente, es una
5 problemática que si viene tratando desde hace tiempo y que ahorita está
6 empeorando incluso bueno, pues el señor ayer tuvimos la oportunidad de verlo, ya
7 nos dijo que él iba, ya tenía la nota redactada y demás y que la iba a presentar y sí,
8 la situación es crítica, ahí hay problemas ahí con aguas negras, con todo un tema
9 ahí en la en la parte de alcantarillado, en la, en la casa de él y no lo hemos atendido
10 como se porque la verdad, no sé si Alan creo que tenía algo al respecto.

11 **Alan Quesada:** Sí, me gustaría que se le de lectura completa la nota que envió el
12 ciudadano Miguel.

13 **Ana Mazza:** Ok no tengo ningún problema, si les parece además la lectura
14 completa, entonces hagamos la lectura completa, por favor.

15 **Soledad Rojas:**

Por medio de la presente, me dirijo nuevamente a ustedes para reiterar mi queja, la cual fue
atendida en la sesión del consejo del 21 de octubre de 2024. Adjunto copia del recibido
correspondiente, sin embargo, hasta la fecha no he obtenido respuesta.

De manera atenta, solicito la exoneración de los impuestos relacionados con la limpieza de
caños. Cabe recordar que, al momento de presentar mi solicitud anterior, ya habían
transcurrido dos meses sin que dicho mantenimiento se realizara de manera adecuada.
Considerando el tiempo transcurrido desde entonces, es evidente que la situación sigue sin
resolverse.

Asimismo, tengo conocimiento de que a uno de mis vecinos se le ha exonerado este cobro.
En virtud del principio de igualdad, solicito que se me conceda el mismo beneficio.

Finalmente, reitero mi solicitud de información sobre los trabajos de mantenimiento que, en
teoría, deberían estar realizándose en la actualidad. Esta información no solo es de mi
interés, sino también de los vecinos afectados por la falta de dichas labores.

Agradezco su pronta respuesta y gestión sobre este asunto.

16
17
18 **Ana Mazza:** Bueno, no es algo que podamos atender nosotros de forma inmediata,
19 se tiene que dar el debido trámite, entonces les agradezco por favor si lo
20 trasladamos, no sé si en este caso más bien sería a los compañeros del área de
21 cómo se llama? de Hacienda seria

22 **Alan Quesada:** Inaudible

23 **Ana Azofeifa:** Inaudible

1 **Ana Mazza:** De Hacienda y bueno tenemos que pasárselo al área de Gestión para
2 que ellos también verifiquen qué es lo que está pasando, no sé si es gestión o si
3 sería gestión, o sea si es gestión vial o si es con con Eileyn, bueno.

4 **Alan Quesada:** Inaudible

5 **Ana Mazza:** De servicios, exactamente, bueno, lo pasamos

6 **Roy Mora:** Inaudible

7 **Ana Mazza:** y para Hacienda diría que con copia a Luis Enrique por si algo toca
8 verdad de la parte de Gestión Vial, ok entonces si les parece, por favor, tomamos el
9 acuerdo para hacer el traslado de la nota presentada por el ciudadano a alcaldía, a
10 servicios municipales, al departamento de Hacienda y con copia a Gestión Vial.

11
12 **ACUERDO 31º**

13 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del documento presentado
14 por el señor Miguel Calderón Morales, donde manifiesta su queja con la limpieza de
15 caños y seguimiento a los trabajos de mantenimiento, a los siguientes
16 departamentos: Servicios Municipales, Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal y
17 Gestión Vial Municipal, para su debida atención. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
18 **COMISIÓN DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19
20 **32. Justificación de ausencia por parte de la señora Carolyn Guevara Sojo**
21 **les manifiesta lo siguiente...**

22 Por este medio presento mi justificación de la ausencia a la sesión ordinaria del
23 24 de marzo del 2025, ya que por motivos de salud no pude asistir.

24 **Se toma nota**

25
26 **33. Solicitud enviada por la señora Carolyn Guevara Sojo, les manifiesta lo**
27 **siguiente...**

28 Por este medio de la presente deseo solicitarles su ayuda con los libros de actas
29 del concejo de distrito de Juan Viñas, el investigar si hay algún libro con folios
30 disponibles para seguirlo y si no es así la ayuda para poder abrir un libro nuevo,
31 para poder hacer la convocatoria a una reunión del concejo de distrito, de
32 antemano agradezco su ayuda.
33

34 **Ana Mazza:** Bueno, doña Carolyn ha sido insistente en que ha sido muy difícil
35 conformar lo que es el Concejo de distrito de acá de Juan Villas y también nos ha
36 hecho solicitud, nos ha externado verbalmente a la necesidad de contar con los
37 libros, entonces le agradezco por favor si lo talamos alcaldía para ver si no nos

1 pueden ayudar a verificar la existencia de los libros anteriores, porque a nivel de
2 Concejo nosotros no tenemos, no estaban resguardados por Sol, le consultamos a
3 Adriana y tampoco los tiene, entonces este necesitamos rastrear porque eso sí,
4 existen, a diferencia de la Victoria, que hay que abrir libros, que hay que iniciar más
5 bien la gestión del Concejo de distrito y los de acá sí existen porque sí,
6 evidentemente es uno de los distritos con los que inició el Cantón, es algo que
7 debería ser continuo entonces, por favor, agradezco si trasladamos el documento.
8 Doña Evelio, tiene la palabra.

9 **Evelio Camacho:** Me parece, gracias señora presidenta, me parece que esos libro
10 s debe tenerlo la antigua, propietaria síndica doña Xinia Méndez, porque en el caso
11 mío yo los tenía los del Concejo distrito ya lo entregué y me parece que los debe
12 aquí, del distrito de Juan Viñas lo debe tener de doña Xinia Méndez, deberíamos
13 preguntarle a ella, a ver.

14
15 **ACUERDO 33º INCISO A**

16 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de la solicitud presentada
17 por la señora Carolyn Guevara Sojo, sobre seguimientos de las actas del Concejo
18 de distrito de Juan Viñas a la Alcaldía para su debido trámite. **DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.**

20
21 **ACUERDO 33º INCISO B**

22 Este Concejo acuerda por unanimidad, consultar a la señora Xinia Méndez
23 Paniagua, sobre la existencia de los libros de actas del Concejo de Distrito de Juan
24 Viñas y a quién fueron entregados al finalizar su labor como síndica propietaria en
25 el Concejo Municipal de Jiménez, durante el período 2020-2024.
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 **34.Oficio N° 142-ALJI-2025 emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira,**
29 **Alcaldesa Municipal, les manifiesta lo siguiente...**

30 En vista de que la señora Soledad Rojas Calderón tomará tres días de
31 vacaciones del 14 al 16 de abril, solicito amablemente que se nombre a la señora
32 Ariana Ortiz Ramírez como secretaria del Concejo a.i. durante este período,
33 quien sustituirá a la señora Rojas Calderón en sus funciones.

34 **Ana Mazza:** Toma nota, muchas gracias.

1 Perdón, disculpen, sí, sí, sí, bueno, en el oficio se nos informa que la que la señorita
2 Arianna. Ortiz Ramírez sería la persona que sustituye en este caso a nuestra
3 secretaria por los 3 días de vacaciones de la semana del 14 al 17, bueno, al 16
4 perdón, 14-15-16 por las fechas 14-15-16 en este caso tenemos que tomar el
5 acuerdo para ese nombramiento interino, si es importante verdad que necesitamos
6 también la cooperación para que la persona se capacite porque por lo menos
7 durante el tiempo que hemos estado nosotros, ella no ha estado acá en el Concejo,
8 no sé si ella estuvo anteriormente, porque sí, eso sí, lo desconozco y sí teníamos
9 que tener plena seguridad yo pensé que iban a hacer alguna de las secretarias que
10 ya conocíamos, como Sara o como Adriana, pero en este caso sí, sí es ella, sí
11 necesitamos la cooperación de ella para venir a cubrir o para venir a conocer sobre
12 el puesto porque aunque esperamos que sea una semana baja de demanda, igual
13 tienen la misma responsabilidades que va a tener Sol durante todo el todo el tiempo.
14 ¿Qué tiene que decir?

15 Entonces tenemos que tomar un acuerdo que indique que se aprueba el
16 nombramiento de la señorita no perdón, de la señora Arianna, perdón
17 Arianna Ortiz Ramírez como secretaria a.i. por el periodo de vacaciones de la
18 compañera Soledad Rojas Calderón, no lo vamos a hacer con carácter de firmeza
19 para que ya quede en firme con la aprobación de la siguiente acta, y que bueno, en
20 este caso para comunicárselo también a la administración, dar respuesta a la
21 administración. Entonces agradezco por favor que tomemos el acuerdo.

22
23 **ACUERDO 34º**

24 Este Concejo acuerda por unanimidad, nombrar a la señora Arianna Ortiz Ramírez,
25 para suplir a la titular de la Secretaría del Concejo, en su período de vacaciones,
26 del 14 de abril al 16 de abril del año en curso. Que se comunique a la Administración.

27
28 **Ana Mazza:** Muchas gracias, con eso daríamos fin a la tramitación de la
29 correspondencia, pasaríamos a dictámenes de comisión.

30
31 **ARTÍCULO VI**

32
33 **Dictámenes de Comisión**

34
35 **1. DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

36 **EXPEDIENTE NÚMERO: 24 722**

37 **SESION NÚMERO: 14**

1 Reunión 14 celebrada por la Comisión de Asuntos Ambientales, el sábado 27 de
2 marzo del 2025 a las 8:00 P.M., con la asistencia de Roy Mora Aguilar como
3 secretario y Evelio Camacho Ulloa como miembro del Consejo.

4 La Comisión de Asuntos Ambientales, en ejercicio de las atribuciones que le
5 confiere la normativa vigente, y después de analizar el expediente número 24 722,
6 emite el siguiente dictamen:

7 **ANTECEDENTES:** El expediente 24 722 fue remitido a esta Comisión para su
8 estudio y dictamen, con el objetivo de evaluar su viabilidad y repercusión en el medio
9 ambiente. En su contenido se encuentran documentos, estudios técnicos y
10 opiniones de expertos relacionados con el impacto ambiental del proyecto
11 propuesto.

12 **CONSIDERACIONES:**

13 1. Se ha verificado que el expediente cumple con los requisitos legales y técnicos
14 exigidos para su evaluación en materia ambiental.

15 2. El proyecto descrito en el expediente presenta medidas de mitigación y
16 sostenibilidad que cumplen con los estándares ambientales establecidos.

17 3. Se ha realizado un análisis de los posibles impactos ambientales, determinando
18 que, con la aplicación adecuada de las medidas propuestas, los efectos adversos
19 pueden ser minimizados.

20 4. Se recomienda el seguimiento continuo y la supervisión del cumplimiento de las
21 medidas ambientales establecidas en el expediente para garantizar su correcta
22 implementación.

23 **Por lo tanto, esta comisión sugiere al Honorable Concejo lo siguiente:**

24 1. Se aprueba el expediente 24 722 con las condiciones ambientales establecidas
25 en el mismo.

26 2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar los acuerdos al correo electrónico
27 mruiz@asamblea.go.cr.

28 3. Que quede aprobado y en firme.

29
30 **ACUERDO 1º**

31 Este Concejo acuerda por unanimidad, dar el voto positivo de apoyo sobre
32 Expediente Legislativo N°24 722. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33
34
35
36
37
38 **2. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1 **DICTAMEN 010-2025-DCAH**

2

3 En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,

4 celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 18 horas con 10 minutos del

5 jueves 27 de marzo 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada

6 Hernández cedula de identidad número tres cero trescientos trece novecientos

7 treinta y nueve, la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad número

8 tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres, la señora

9 Katya Calvo Sánchez cédula de identidad número tres cero trescientos nueve cero

10 seiscientos veintiocho y el funcionario Trentino Mazza Corrales, cédula de identidad

11 número tres ceros doscientos sesenta y ocho cero quinientos.

12 **ANÁLISIS DE:**

- 13 • En atención al oficio SC-3206-2025 sesión Ordinaria número 47 celebrada el
- 14 día lunes 24 marzo 2025, acuerdo 32º artículo V del Concejo Municipal de
- 15 Jiménez.
- 16 • Se recibe el oficio N°133-ALJI-2025 y sus documentos adjuntos sobre la
- 17 posible Contratación de un Profesional en Derecho para que ejecute el
- 18 proceso de cobro judicial de tributos adeudados a la Municipalidad de
- 19 Jiménez.

20 Una vez analizado el oficio y sus respectivos documentos adjuntos, hemos

21 procedido a realizar modificaciones con puntos de mejora al formato propuesto para

22 la decisión inicial. Se adjunta.

23 A raíz de la dinámica de la modificación al texto base y, ante una evidente necesidad

24 a la interno del municipio y del propio Concejo de contar con asesoría legal,

25 adicional a este documento y, entendiendo la especialidad y agilidad que se requiere

26 para atender el tema de la mora, ya que aportará recursos que urge recaudar y,

27 conscientes de la delicada situación financiera que atravesamos, procedemos

28 además a recomendar acciones inmediatas complementarias al tema en cuestión.

29 **POR TANTO, ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO**

30 **MUNICIPAL**

- 31 1. Dar la aprobación al proceso de inicio para la contratación de un Profesional
- 32 en Derecho para que ejecute el proceso de cobro judicial de tributos
- 33 adeudados a la Municipalidad bajo la propuesta de la misma adjunta a este
- 34 dictamen.

1 **2.** Iniciar un proceso de contratación de un Profesional en Derecho que dé
2 soporte en la materia a la interno del municipio.

3 **3.** Desestimar la afiliación a la Federación de Municipalidades de Cartago, para
4 que estos recursos soporten la nueva contratación del profesional en derecho
5 sugerida.

6 **4.** Que los acuerdos queden en firme y aprobados

7 **Ana Mazza:** Como pudieron ver, se adjuntó el, por decirlo así, el cartero, el del
8 inicio del proceso del cartel propuesto porque si hubo varias modificaciones dentro
9 de la Comisión, analizamos varios asuntos, una parte fue bueno, ahí lo resaltamos
10 en amarillo para que lo pudieran ver mejor, una parte fue la evaluación, una parte
11 fue la composición de los criterios solicitados, otra parte de lo que es el trabajo
12 profundo y modificación fue bueno, a la normativa que hacía que hacía referencia,
13 indicamos por ahí lo normal para no dejar nada por fuera, ahora no basarnos solo
14 en el Reglamento y que el Reglamento no fuera suficiente como para que como
15 para que pudiera aportarse y qué más? Bueno, fueron varios puntos como ustedes
16 pudieron ver, se mantuvo una base muy importante del del cartel, pero también fue
17 muy provechoso poder analizarlo y poder revisarlo, entonces, en resumen, digamos,
18 el dictamen aprueba la aprobación o dar inicio a la contratación y en el tanto sea
19 con el documento o el informe propuesto por parte nuestra, a raíz del análisis que
20 se hizo buscando opciones, porque sabemos que estamos con cuentas en rojo, con
21 números difíciles y hay que trabajar pensábamos en que por qué ese profesional
22 derecho no viene también a dar soporte a la parte administrativa, porque sabemos
23 que sus alguien de aquí muchas dudas, que la administración necesita hacer
24 consultas y que hay muchos temas que evocar en otras ocasiones y eso es algo
25 que no tal vez desde Hacienda, pero si es de la Comisión de Jurídico lo hemos
26 valorado muchísimas ocasiones a raíz de la dinámica de revisión de este cartel,
27 pues entonces lo podemos hacer de la mano con don Trentino, que fue un gran
28 soporte para la para la asesoría en cuanto a este cartel y él nos decía que si
29 desvirtuamos los servicios que nos va a prestar en lo que es el trabajo, en la mora,
30 trabajar en lo que es cobro de este profesional posiblemente no saque la tarea a
31 tiempo, y no se va a ver reflejado en números, que es lo que queremos hacer, que
32 es lo que queremos repuntar un poquitito de números porque estamos en negativo.

33 Entonces valorando opciones que ya de por sí teníamos sobre la mesa, que ya por
34 sí venimos trabajando desde así bastantes meses atrás surge el punto número 2 y
35 3 que es iniciar un proceso de contratación de un profesional en derecho que

1 soporte en materia interna dentro del Municipio, ya a nivel de asesoría y consultas,
2 no en la parte de cobro judicial, entonces obviamente sabemos que no estamos
3 como para contratarnos personal, entonces sería como una plaza de medio tiempo
4 o lo que se pueda, digamos a través de este tipo de contratación o a través de lo
5 que vayamos generando y sabemos también que tenemos que darle contenido,
6 porque en estos momentos no hay contenido presupuestario para eso entonces,
7 para darle contenido vamos al siguiente punto, que es desestimar la afiliación a la
8 Federación de Municipalidades de Cartago ya tenemos una base de datos que se
9 había recaudado desde hace meses, donde habíamos hecho unas consultas de
10 cuáles eran los beneficios de estar en la Federación y la verdad las respuestas
11 habían sido mínimas, en realidad nulas, por lo menos de parte de todos , del
12 personal, igualmente de nosotros no, no hemos percibido mayor beneficio de estar
13 ahí, entonces estamos haciendo la solicitud porque es competencia del Concejo
14 poder hacerlo para poder darle contenido a otro tema que sí nos parece prioritario,
15 que es tener una persona, un especialista en derecho, que nos pueda dar soporte
16 en otros, en otros asuntos en el municipio, entonces, así las cosas, digamos, eso
17 es lo que se presentó a través de ese dictamen, doña Ana creo que quería la
18 palabra.

19 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno, muchas gracias, quiero referirme al dictamen, porque trae
20 varios, bueno, varios errores relacionados con la parte de legalidad, el número 1 es
21 que el Concejo tomó un acuerdo para que trajeran un dictamen de un proceso de
22 contratación, que fue para lo cual se envió esto a comisión, está bien, es el primer
23 punto, aquí lo único que va es el primer punto, porque se le da continuidad al
24 proceso, que fue lo que para lo que ustedes como Concejo Municipal autorizaron a
25 la Comisión trabajar eso es lo número 1, el punto 2 y el punto 3 vienen de más, ahí
26 se exceden competencias y eso es ilegal, primero para la Comisión, el punto 2 es
27 totalmente coadministración porque se están metiendo en un proceso contratación
28 de un profesional en derecho, número dos, entonces es muy importante, esto no
29 debería ni estar acá y número 3 es una competencia del Concejo Municipal, indicar
30 o no la afiliación o no afiliación, sin embargo, yo no sé, ustedes conocen los
31 estatutos del de la Federación, los 3 que analizaron el dictamen.

32 **Alan Quesada:** Inaudible

33 **Ana Azofeifa:** para que sepan el artículo 28 de los estatutos de la Federación
34 nosotros ya tenemos compromisos con la Federación, entonces, durante todo este
35 año, esos recursos hay que pagar lo que corresponde a los compromisos de este

año, y cualquier compromiso que haya quedado por ahí pendiente de acuerdo a los acuerdos que ya se hayan tomado al respecto y aquí la forma correcta de presentarlo es una moción, una moción de algún regidor propietario que la traiga vía moción, esto lo de la Federación y después de analizado, me parece muy importante que se tome en cuenta entonces el, en otras palabras, el dictamen carece de legalidad, digamos en varias partes. como les decía, el punto 2 no tiene que ir aquí y el punto 3 tampoco, el punto 3 tiene que venir con una moción que tienen que presentar por aparte, porque ustedes solo autorizaron a la Comisión o la designaron, que pudieran hacer un dictamen de un proceso contratación que se estaba sometiendo y yo también si les quisiera pedir que el tema de la Federación también se analice con administración, que no sea solamente algo que ustedes toman y ya porque ahorita nosotros sí necesitamos apoyo de los entes para salir de este hueco financiero que tenemos que ustedes saben que a partir del año pasado ya tenemos problemas financieros, entonces nosotros sí hemos pedido, hemos buscado estuvimos conversando, de hecho la semana pasada con Hacienda Municipal, Proveeduría, perdón, Hacienda municipal, Contabilidad y Tesorería la Alcaldía y Vicealcaldía de cuáles eran nuestras opciones, cómo estaba la situación financiera de la Municipalidad y esta semana vamos a trabajar un plan de contingencia, el plan de contingencias lo va a trabajar la administración para ver y dentro de lo que ya hemos estado indagando es preguntándole a, buscando a través de la Federación y la Unión de lo del Gobierno Locales, primero apoyo para poder hacer el plan de contingencia y dos para dentro de las opciones que se han manejado en el pasado a través de otras Municipalidades que les ha mismo, el acercamiento con diputados para poder trabajar el tema de poder llegar a ver a negociar con los diputados a ver si nos pueden ayudar con alguna partida específica, pero nosotros sí estuvimos de lo complicado que es eso en este momento entonces, la posibilidad de que se pueda hacer un plan de contingencia entonces sí quería referirme específicamente a este dictamen, gracias si tienen alguna duda o consulta.

Ana Mazza: No se si alguno quiere hacer alguna consulta adicional

Alan Quesada: Sí, doña Ana, me gustaría saber o traer como vamos a traérselo usted nos traiga a la mesa los compromisos que existen con la Federación tanto anterior como ahora, los que usted menciona, por en ese sentido con relación a las opiniones, aquí tengo las opiniones de los empleados, que ninguno dijo algo positivo que a la fecha que se consultó a la vez anterior todos dijeron que hasta no ha sido

1 nada, no había aportado nada a la Federación, a la Municipalidad de Jiménez, aquí
2 están uno a uno los que nos contestaron que en su momento este se consultó
3 mediante un acuerdo del Concejo. Y segundo esa coadministrar como usted lo dice,
4 está bien, pero es un control político aparte de eso que usted en una ocasión nos
5 dijo, que qué soluciones podemos traer el Concejo para cubrir ese déficit que
6 sabemos que es de 42.000.000 para arriba y unas de sus opciones es de esos
7 2.000.000 que se le paga aproximadamente a la Federación cogerlos para cubrir
8 ciertos gastos de la Municipalidad, entre esos gastos está la contratación posible de
9 un abogado, tal vez me equivoque, pero también la semana pasada usted nos dijo
10 o nos mandó sobre el banderazo inicial en el SICOP que teníamos claro en Concejo
11 o me equivocó,

12 **Ana Azofeifa:** Correcto, pero estamos hablando del proceso de contratación para
13 cobro administrativo y judiciales.

14 **Alan Quesada:** ¿El iniciar un proceso es como dar el banderazo, como usted lo
15 solicitó?

16 **Ana Azofeifa:** Sí

17 **Alan Quesada:** Sí, ajá, me da la razón me esta diciendo que sí

18 **Ana Azofeifa:** Correcto, o sea aquí, señora Presidenta.

19 **Alan Quesada:** El 2 estaría bien, el 3,

20 **Ana Azofeifa:** El 1 esta bien, nada más.

21 **Alan Quesada:** Bueno

22 **Ana Azofeifa:** El 1 es que está bien, es el 1 que esta bien

23 **Alan Quesada:** y con relación a esos 2 puntos, gracias.

24 **Ana Azofeifa:** Bueno, perdón

25 **Ana Mazza:** Sí, doña, tiene la palabra

26 **Ana Azofeifa:** Para hacerle la respuesta.

27 El banderazo de salida o de inicio de contratación, es lo que dice el punto 1, porque
28 ustedes ya revisaron lo que nosotros mandamos los términos, para que se pudiera
29 dar esa contratación y es lo que ustedes ya revisaron con el encargado de Hacienda
30 Municipal para que quedara lo mejor posible para que empiece ese, y ese era el

1 objetivo, pero ustedes se meten en dos temas diferentes, en esta, en este mismo
2 dictamen.

3 Iniciar un proceso, de contratación de un profesional en derecho que soporten
4 materia de la Municipalidad, yo lo que más desearía es tener un abogado o una
5 firma de abogados que nos ayude con todos los temas Municipales, el asunto es
6 que ahorita no tenemos los recursos como para ese fin, y la solución no es la
7 desafiliación y además que es un tema administrativo que tenemos que nosotros
8 generar, cuáles son los términos de referencia que necesitaríamos y cuál es el
9 enfoque que se le debería dar cuando nosotros estamos haciendo este proceso de
10 contratación para el cual hay un presupuesto ya estimado entonces resulta que yo
11 le había incluido de todo y la necesidad es que tenían los diferentes departamentos,
12 pero como bien don Trentino Mazza lo indicó, el enfoque tiene que ser cobro judicial
13 y administrativo para que empiece a dar resultado y después con la Federación
14 Nosotros no tenemos el compromiso que hay, es que ya hay un presupuesto
15 desarrollado tanto por nosotros como por ellos entonces durante este año hay que
16 seguir pagándoles, a eso me refiero, o sea, durante este año la Federación hay que
17 pagarles según el estatuto, artículo 28 no es así que nada más se tomó la decisión
18 de que ya y mañana ya no le vamos a pagar, entonces principalmente quería
19 hacerles esa salvedad o esa observación y entonces este dictamen tiene que
20 corregirse, gracias

21 **Ana Mazza:** Quiero referirme a 2 puntos, creo que no se está coadministrando
22 porque nosotros, como bien lo dice el compañero, estamos solicitando que se dé
23 inicio un proceso de contratación y los términos los van a redondear o los van a
24 incluir ustedes, y evidentemente nosotros los vamos a revisar como hicimos esta
25 vez que realmente hicimos una reconstrucción prácticamente del cartel. Luego
26 desestimar la afiliación de la Federación es una respuesta a ese punto porque
27 sabemos que usted nos va a pedir los recursos para poder darle contenido
28 presupuestario, porque así nos lo ha hecho saber en otros términos, en otros, en
29 otras condiciones, no estamos saliéndonos del tema porque si en efecto estamos
30 fallando la respuesta a la moción y estamos dando el porqué, es un tema vinculante
31 porque estamos hablando en la misma, en la misma materia legal, estamos tratando
32 de hacer un mejor aprovechamiento de los recursos y sí, sí tenemos que hacer este
33 ese proceso, aunque tengamos que quedarnos dentro de la Federación por 6
34 meses, porque así los estatutos lo piden y sí, si investigamos entonces sabíamos
35 que iba a haber una resistencia, pero también sabemos que es una necesidad, o

1 sea, si no tenemos los recursos no tenemos por qué estar ahí yo les soy muy
2 sincera, en el momento en que la Municipalidad esté en números verdes se puede
3 pensar en estar afiliado, en estar pagando cuotas sin estar haciendo otro tipo de
4 gastos, pero hasta el momento, por ejemplo, una donación de una silla de ruedas
5 que pudimos haber comprado con el importe de un mes, no significa una ganancia
6 por estar dentro de la Federación, por lo menos no para mí, entonces, y ha así nos
7 lo hicieron saber los otros compañeros de las otras áreas en el momento en que
8 hicimos las consultas, podríamos omitir si fuera el caso, si los compañeros así lo
9 tienen a bien sacar esos 2 puntos, evidentemente van a venir en una moción, yo
10 misma la voy a presentar la próxima semana y va, vamos a traerlo a discusión
11 nuevamente, pero sí son temas vinculantes, no estamos saliendonos del tema,
12 estamos dando un aporte adicional a lo ya revisado para el caso, como lo hemos
13 hecho en muchos, en muchos otros casos, porque bueno, no dichosamente una
14 cosa lleva a la otra, son temas vinculantes y en estos momentos, como le digo, no
15 estamos como para tirar la casa por la ventana ni para estar haciendo gastos que
16 no debemos hacer yo sé que no estamos para contrataciones y aún así se han
17 hecho movimientos al interno, del Municipio, que tampoco, o sea que igualmente
18 van a implicar gastos, entonces estamos tratando, en la medida de lo posible, de
19 ser proactivos y estar dando también respuestas o a buscando soluciones, sabemos
20 que el abogado de cobro va a ser en su gestión, su propio alimentarse, digamos,
21 por decirlo así ahora, va a traer parte de lo de lo que con lo que mismo se le va a
22 dar contenido y este otro abogado no, pero sabemos de la necesidad de contar con
23 un respaldo, si ustedes me lo preguntan, entre otro tipo de contrataciones que se
24 han hecho y tratar de tener un respaldo legal para lo que estamos votando y lo que
25 estamos analizando aquí y lo que se está presentando desde los departamentos yo
26 prefiero tener un respaldo legal, que no tenemos en este momento bueno, entonces,
27 como le digo, es un tema que va a ser recurrente, aunque lo saquemos hoy de la
28 hoy, de momento del de la moción este si don Evelio

29 **Evelio Camacho:** Sí me parece mejor sacar 2 puntos y como lo menciona usted,
30 señorita presidenta, y también tenemos la oportunidad en el transcurso de esta
31 semana consultar, varios de esos temas que se están tocando ahí y darle prioridad
32 al punto 1.

33 Por qué Alan también está ahí con esos datos de los empleados de que dice que
34 prácticamente no ha habido ningún aporte, me gustaría también para que fuera un
35 documento, del que tiene que ver en realidad qué ha aportado estar ahí, en la

1 Municipalidades de Cartago, entonces también por ahí me gustaría que tuviera un
2 dato exacto de qué, qué ha aportado y qué no ha aportado la realidad, y como diría
3 la señorita alcaldesa, hay compromisos, entonces también que nos haya por escrito
4 los compromisos también para nosotros tener certeza cuáles son esos compromisos
5 y también como dicen, hay que respetar los estatutos también de la de la
6 Municipalidad de Cartago, también, entonces podemos este tener una visión de todo
7 esto para tomar una decisión en estos 2 puntos pendientes?

8 **Ana Mazza:** Correcto y de hecho lo hicimos a sabiendo de que iba a ser un proceso,
9 que no, no era algo, o sea, no era tan simple como decir ya mañana no estamos
10 bueno, primero ya lo estamos haciendo a raíz del mes, entonces posiblemente ya
11 para abril de todas formas no había nada que hacer a partir de ahí hay que empezar
12 a hacer el conteo según lo normal para ellos, y lo tercero que también hay que
13 pensar en que se, aunque estamos relativamente iniciando el año este, sabemos
14 que los cortes presupuestarios para los años siguientes se hacen desde mucho
15 antes, entonces hay que tener previstas estas cosas, no vamos a salir diciendo
16 cuando ya está presupuesto 2026, que es que también nos íbamos a salir de la
17 Federación, hoy vamos a incluirnos en otro lugar, eso son cosas que tenemos que
18 proyectar y que se tienen que. tienen que planear dentro de todo lo que haya que
19 planear del año entonces di que así que puedo decirlo que eso es algo en lo que
20 vamos a retomar, está bien si se tiene que eliminar de acá como para mayor
21 tranquilidad de todos, sin embargo, como les decía, desde mi punto de vista sí está
22 fundamentado porque surgió dentro del mismo tema, dentro del análisis de otro
23 tema importante sobre la misma materia, y por eso es que se estampó ahí mismo
24 en el en el dictamen. En el dictamen no tengo ningún problema, podemos hacer la
25 votación si le parece a los igual, sí, doña Katia y don Roy después.

26 **Kattia Calvo:** Sí, ese dictamen está bien fundamentado y lo analizamos con
27 abogados con don Trentino entonces ¿Por qué tenemos que sacarlo los puntos y
28 todo está bien? ¿O sea, por qué lo vamos a detener?

29 **Ana Mazza:** Como le decía, yo lo hago por mayor tranquilidad a todos, o sea, le doy
30 beneficio de la duda, por si alguno quiere hacerlo después, yo estoy con, o sea yo
31 lo votaría tal cual, no tengo temor de hacerlo.

32 **Kattia Calvo:** Yo lo votaría tal, por cual, sabe ¿Por qué? porque fueron 2 días que
33 estuvimos hasta las 11:00 de la noche, nosotros sin ninguno, ninguno, eso era que
34 a mí molesta, que ninguno llegándoles al correo, ni siquiera preguntaron o dijeron,

1 incluso usted, señorita Alcaldesa, usted también le llega al correo desde antes, por
2 qué también no nos lo preguntó porque ese es también hasta ahorita, entonces eso
3 es lo que a mí me pone cuando ya nosotros traemos 2 días de trabajo porque
4 nosotros no tenemos la el tiempo como lo tienen ustedes, nosotros es a las 11:00 -
5 12:00 de la noche, nos da, nos da, nos da esas horas a nosotros haciendo esta este
6 documento con una buena asesoramiento, don Trentino, con abogados y todo
7 porque está asesoradamente con abogados estamos también y ahora no lo vienen
8 y nos dicen esos puntos, o sea no se valen porque es trabajo también de nosotros,
9 es sacrificio, es dejar también abandonados nuestros hogares por estar nosotros en
10 esta comisión y traer la mejor manera y exposición para ustedes, o sea, todo está
11 legalmente, o sea no hay, no hay ninguno que vamos a incurrir a un error a ustedes
12 porque siempre se lo hemos dicho, cuando nosotros vamos a traer traemos algo
13 bien, bien documentado, bien fragmentado, con todas las bases, con todas las
14 bases por lo mismo, para no caer en nosotros, incurrir a un error ni caerlos a
15 ustedes, tampoco incurrir un error, entonces eso duele y molesta porque es trabajo
16 de nosotros.

17 Me gustaría que alguno, todo esto es usted cogiera nuestros campos para que vea
18 lo que es estar en una comisión de estas y que nos traigan el trabajo duro que
19 hemos venido realizando, 2 días de la semana, no 2 días. más hasta más por que
20 es tiempo por teléfono, es tiempo presencial, es tiempo de don Trentino, que
21 también duró horas horas con nosotros acá, para traérselos a ustedes bien bien
22 fundamentado y que ahora no salgan con esto, no se vale, no se vale

23 **Ana Mazza:** Perdone, nada más quiero aclarar, verdad que doña Kattia se está
24 refiriendo a las 2 que hemos trabajado bueno, perdón los días que hemos trabajado
25 en la semana solamente en este dictamen en la parte del punto 1, porque lo demás
26 ya tiene datos de estar sobre la mesa a nivel de las de las comisiones y del Concejo,
27 perdón, voy a respetar que seguía don Roy y me levantaron la mano don Evelio y
28 doña Deyanira no los vi en qué orden, y después doña Ana

29 **Roy Mora:** Mi opinión yo creo que el dictamen está bien, tal vez lo que pasó y fue
30 con una recomendación, pero no los hagamos los tontos y da esos eso desde que
31 empezamos aquí en el Concejo se está viendo los números rojos en la
32 Municipalidad, que es la mejor forma de quitándose en algunas partes de que ahí
33 inaudible, compañero apoyo también a la a la compañera Anita de que doña Ana
34 por favor, nos indique. ¿Qué compromisos o qué beneficios nos da la Federación a
35 nosotros? en papel, así exactamente, qué detalle a detalle, qué hemos da la

1 Federación, son casi 2.000.000 que se les das a esas personas, igual la Unión de
2 Gobiernos Locales, entonces queremos saber exactamente un listado que en
3 verdad nos beneficia a la Municipalidad estar ahí, que esos beneficios, esa plata
4 que se paga con todo el respeto, se pueden meter en otras, cosas comunales, en
5 otras cosas, como tener un topógrafo fijo que también hace falta, el abogado
6 también que hace falta, aquí hacen falta muchas cosas en la Municipalidad también
7 hace falta maquinaria nueva y entonces toda esa plata sirve para esas cosas,
8 entonces me gustaría de mi persona, no sé yo, sus compañeros, tener pensamiento
9 de que en verdad, así como la Unión de Gobiernos y la Federación nos diga
10 exactamente qué beneficios da la Municipalidad, qué nos da, qué nos están dando
11 o qué es plata que se les dan a ellos y no se ve, no se ve como dice la compañera,
12 una silla rueda se le agradece, 1 balones, se le agradece, pero eso no vale
13 2.000.000 de colonos.

14 **Ana Mazza:** Doña Deyanira

15 **Deyanira Vega:** Bueno, gracias señorita presidenta, de verdad yo lo que me quiero
16 referir es yo este respeto mucho a cada uno de ustedes, la Comisión que han
17 dedicado el tiempo, para sacar adelante todo esto, sí, yo quiero pedirle a la regidora
18 doña Kattia, que cuando se refiere a veces a cada uno de nosotros que lo haga con
19 un poquito más de respeto, porque ya no es la primera vez que dice que nosotros
20 no leemos la correspondencia y sé que los compañeros algunos también lo han
21 dicho, usted no puede afirmar de que si la leemos o no, quizá muchas veces uno
22 espera llegar aquí para ver las soluciones y también, también yo pienso con todo
23 el respeto que usted se merece también decir que nosotros, ustedes no tienen el
24 tiempo que tenemos nosotros porque yo sé que todos trabajamos de una u otra
25 manera si no trabajamos fuera de la casa trabajamos dentro de la casa y todos
26 tenemos un trabajo y todos nos tenemos que dedicar a algo, entonces yo sí le
27 agradecería que cuando se refiera lo haga con más respeto.

28 **Ana Mazza:** Don Evelio, ya ahorita le doy la palabra, don Evelio

29 **Kattia Calvo:** Disculpe, no me refería tanto a usted, sino tanto a la Alcaldía, que es
30 el que más tiempo entonces tiene más, ahí sí me disculpas y la ofendí, pero es la
31 verdad de viaje se ve cuando no se pregunta, cuando no, entonces uno asume que
32 no, que no, sé que sí, hay unos que sí leen y uno sabe quiénes sí, quiénes leen,
33 pero se asumen de quiénes sí, quiénes no, porque se refleja se refleja cuando hay

1 algo importante, nadie pregunta nadie, hay un chat y nadie dice nada, nadie tiene
2 dudas. ¿Entonces qué asume? que no leen, inaudible

3 **Ana Mazza:** Don Evelio, tiene la palabra.

4 **Evelio Camacho:** No, yo solo quería decirle a Katia que es todo lo contrario,
5 nosotros en el caso mío, lo digo a título personal yo valoro mucho el trabajo que
6 ustedes hacen y un montón de horas que ustedes resaltan que están en esta
7 Comisión de Jurídicos, y no, no es que se pierda el trabajo, más bien al contrario,
8 es al contrario, el trabajo que ustedes hacen es un trabajo de que nos abren los ojos
9 a todos, cuando ustedes se traen estos dictámenes de Comisión de Comisión y lo
10 vemos aquí en el Concejo, nos hacen reflexionar y tomar estas decisiones que
11 estamos tomando ahora en beneficio de qué? De que hagamos las cosas bien
12 también, el trabajo Katia no se pierde el trabajo más bien de ustedes, es un trabajo
13 adelantado para que aquí se tome una decisión al final basado en el dictamen que
14 ustedes en el dictamen y que nosotros vayamos seguros a tomar una decisión la
15 más correcta, por eso dije que el punto uno si está bien lo aprobamos y los dos no
16 es que se perdió el de trabajo, lo vamos a analizar y se valorará ese trabajo y se
17 toma la decisión que haya que tomarse al final y qué bueno que Roy también está
18 aportando que en realidad traigan documentos de qué es lo que está recibiendo a
19 favor de la Municipalidad estar afiliado a estas Federaciones tanto de Cartago como
20 a otras que estamos, entonces yo creo que Katia no, les digo, más bien yo les felicito
21 y sigan adelante y aquí nosotros lo que estamos haciendo es tratando de ser
22 conscientes de tomar una decisión en beneficio de todos nosotrosy de los que nos
23 eligieron acá, estar acá de regiones.

24 **Ana Mazza:** Si don Dorlin

25 **Dorlin Hernández:** Sí, buenas noches, bueno refiriéndose al tema, yo se el trabajo
26 que ellos hacen, muy cansado, muy, muy tedioso de estar estudiando leyes, estar
27 estudiando una cosa, la otra, la verdad que es complicado, dice Katia inaudible,
28 trabajo de una comisión para mi no es justo, no es correcto, no es, como les digo
29 sería como una falta de respeto para mí, sinceramente, hacer este tipo de cosas,
30 yo personalmente estoy, estoy dispuesto a votarlo hoy, si es si es necesario, no
31 tengo ningún problema.

32 **Ana Mazza:** Doña Ana, me pidió la palabra

1 **Ana Azofeifa:** Muchas gracias yo me quiero referir nuevamente al tema.

2 Primero sí quería resaltar la falta de respeto de la regidora Kattia Calvo, porque ella
3 nos dice que nosotros sí tenemos tiempo y que además yo hubiera preguntado
4 antes, sí, yo esto hubiera preguntado antes, pero esto llegó hoy por la tarde,
5 entonces no me van a decir que puedo preguntar durante el día a la hora de
6 preguntar es ya, hoy, hoy tuve que analizarlo y pedir consultas y demás entonces sí
7 hice la tarea, y por eso es que estoy interponiendo, si algo está mal hay que decirlo
8 y yo lo que les estoy diciendo es que el dictamen está mal porque incluye temas
9 que para los cuales no fueron este ustedes asignados como Comisión, eso número
10 1, lo número 2 también que a la gente que nos está escuchando le quede claridad,
11 eso llegó hoy, como para que no podamos decir de que de que no lo estudiamos yo
12 lo estudié, y por eso tuve que hacer las consultas previas, lo que decía don Roy,
13 usted como regidor suplente, cuando usted dice que necesitamos esto y que
14 necesitamos esto y lo otro, sí, tenemos muchas necesidades, pero también hay una
15 realidad, las partidas presupuestarias tienen su origen y su destino, entonces
16 nosotros no podemos cruzar recursos y eso tiene que haber claridad para ustedes
17 y eso lo sabemos bien claro en la administración, después, con respecto a los
18 números rojos, sí sabemos que tenemos los números rojos y estamos trabajando
19 en eso, por eso es que está la contratación del abogado para cobro administrativo
20 y judicial y por eso vamos a hacer un plan de contingencia para ver cómo podemos
21 apalear un poco esos números y ya estamos pidiendo también apoyo de las de las
22 de las organizaciones, entonces con respecto a que si la Federación nos
23 desafiliamos o no desafiliamos, yo no estoy cuestionando eso, si hay que
24 desafilarse, hay que desafilarse pero yo quería poner en contexto primer, de que
25 no tiene que venir en este documento número 1 y número 2 tiene que ver que hay
26 un proceso que no es así, como que esos recursos que estamos liberando hoy los
27 vamos a dar mañana para pagar el abogado, eso no es real, entonces quería
28 también que la gente que nos sigue en los medios de comunicación tengan esa
29 claridad y los compañeros también, porque una cosa es estar aquí viendo y otra
30 cosa, estar a nosotros sentados la administración junto con la Hacienda Municipal,
31 realizando los números y tomando decisiones, entonces sí quería hacer
32 aclaraciones, gracias.

33 **Ana Mazza:** Sí, en efecto, para claridad de todo sigue correcto el documento llegó
34 hoy, como ya bien lo dije, no creo que igualmente sea en materia fuera de lo de lo
35 solicitado, porque cuando se hace una consulta a comisiones o cuando se lee un

tema comisiones, no es un tema estric.. Osea es vinculante, no se tiene que restringir exclusivamente a dar un sí o un no, tenemos que justificar, entonces sí es un tema vinculante dentro de esto sabíamos que era un proceso, como bien se lo dije, en efecto, por ejemplo, este, pese a que se presentó en marzo este proceso, esta constatación está planeada para ojalá ir implementándose tipo mayo, entonces sabemos que este otro proceso, que ni siquiera estaba, digamos sobre la mesa, va a llevar una serie de etapas y que posiblemente el proceso de contratación inicie dentro de varios meses y además, el análisis del proceso como tal también lleva varias semanas y eso retrase, entonces sí lo hacemos a conciencia, sabiendo que no sólo iniciamos un proceso de salida, sino que también el proceso de confección del cartel y la licitación como tal para esa posible contratación va a llevar un tiempo, entonces precisamente por eso es que hay que actuar porque hay que empezar a hacer las cosas en algún momento, hay que dar banderazos de salida, entonces no sé si alguien quiere opinar algo más, don Alan

Alan Quesada: Sí, nada más un comentario, doña Ana, usted dice que sí el informe precisamente llegó hoy en la tarde, pero resulta que ustedes los informes de labores a veces no llegan o no nos llegó el de esta semana y a veces de aquí mismo los agarra y nos los hace leer, entonces no, no podemos decir que no llega porque usted a veces no lo practica con el ejemplo en ese sentido.

Ana Mazza: Gracias.

Ana Azofeifa: Señora Presidenta, si me permite,

Ana Mazza: Tiene la palabra

Ana Azofeifa: Primero es una falta de respeto decir que no llega, sí llegan y no dice en ningún momento en el código municipal a qué hora tengo que enviarlo el documento ahí lo tienen, yo siempre lo presento, así que ahí lo tienen, y ahora yo me voy a referir al tema, así que creo que se cruzan los temas, nos salimos de lo que corresponde y lo que no corresponde. Salen con un tema que no corresponde, señor regidor, lo siento, pero no va. Gracias.

Ana Mazza: Doña Evelio

Evelio Camacho: No, con todo el respeto para Dorlin, Dorlin a veces cuando hemos tenido alguna algún tema, un poquillo esté complicado Dorlin a dicho esperemos y vamos a tomar la decisión la otra semana eso lo he admirado a Dorlin a veces cuando ha estado apretado alguna discusión, Dorlin, me parece que aquí hoy y creo

1 que la señora presidenta me pareció lo que ella propuso y creo que un poquito de
2 paciencia y yo creo que si esto se tiene que aprobar lo podemos aprobar, pues como
3 usted lo dice, un poquito de paciencia, nada más, tal vez.

4 **Dorlin Hernández:** Sí lo único que yo digo es que para mí son falta de respeto,
5 digamos el trabajo que ellos hacen, yo no estoy diciendo que lo aprobemos o no, yo
6 dije que si fuera de mi parte, yo estoy dispuesto a que fuera hoy me entiende, eso
7 fue lo que dije, no dije que ustedes lo aprobaran no lo aprobaran, no, si ustedes no
8 quieren aprobarlo no quieren votarlo como ustedes quieran lo pueden hacer no hay
9 ningún problema, yo di mi punto de vista nada más y como usted lo dice, si, en otras
10 oportunidades, he dicho que demos tiempo, pero no, porque tenemos que darle
11 largas a esto si es como dice la señorita presidenta, hay que empezar y va a llevar
12 un tiempo de hacer una contratación y el tiempo para salirse va a ser casi lo mismo
13 cuando ya estemos a tiempo va a salir una cosa con la otra, entonces van a estar
14 los recursos para hacer lo que haya que hacer entonces, siento que para que atrasar
15 algo que como dicen es una muerte anunciada o sea hay que trabajar, hay que
16 trabajar, hay que hacer las cosas, hay que agilizar, agilizando esas tomando
17 decisiones si no las tomamos lo que hacemos es atrasar,

18 **Ana Mazza:** Don Roy, ya aquí les agradezco que pasemos a votarlo

19 **Roy Mora:** Para votar, yo creo vi con el dictamen de comisión, compañeros tal vez
20 cometieron el error o no error, no, yo veo ahí, tal vez doña Ana Azofeifa, lo que dan
21 los compañeros que se hace de legalidad, pero los compañeros fue dar una
22 recomendación a futuro para esos recursos que se dan en la Federación, meterlos
23 a un abogado, lo que yo veo es más que todo en la en el dictamen de comisiones
24 que los compañeros están recomendando más adelante la separación de la
25 Federación, una recomendación y dando un como dando un punto de vista nuevo a
26 que ese este recurso de la Federación se vaya para un abogado, como dice usted
27 en su persona, eso lleva su trámite y no se puede las partidas, uno entiende que
28 están específicas, pero yo creo que es una recomendación que dieron los
29 compañeros, tal vez ahí se dio mal, pero es como una recomendación que están
30 dando los compañeros para un futuro contrato con un abogado, no sé si estoy
31 equivocando.

32 **Ana Mazza:** Bueno, en realidad se está solicitándoles desestimado de inmediato
33 una solicitud inmediata, no quiero darle más largas al asunto y vuelvo a hacer mi

propuesta inicial, saquemos esos 2 puntos, se vota el punto primero y se toma el acuerdo.

De todas formas, como lo dice Dorlin, es una crónica de una muerte anunciada, se va a volver a traer el tema a colación ya está fundamentado, ya se los explicamos y simplemente nos retrasamos una semana, entonces les agradezco, por favor, si lo tomamos así, tomamos el primer acuerdo que da la aprobación al proceso de inicio para la contratación, bueno, me preocupa más, tal vez que no se comentó nada sobre el informe propuesto, entonces, bueno, no sé creo que fue revisado muy a conciencia, y yo por lo menos quedé muy satisfecha con los resultados porque habían cosas ahí que desde que lo leí no me cuadraron, no, no, no estaban dentro de mi lógica de por qué estaban ahí, ya revisándolo o contextualizando todo, ya pudimos darle una forma en la que yo puedo estar satisfecha y decir que me parece que va a ser un cartel más provechoso, así como lo pretendemos presentar.

Si no tienen inconvenientes con eso ahora, si les parece lo propuesto, les agradezco por favor dar la aprobación.

ACUERDO 2º INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad: dar la aprobación al proceso de inicio para la contratación de un Profesional en Derecho para que ejecute el proceso de cobro judicial de tributos adeudados a la Municipalidad bajo la propuesta de la misma adjunta a este dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2º INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad; desestimar los siguientes puntos del dictamen de Comisión **010-2025**

- Iniciar un proceso de contratación de un Profesional en Derecho que dé soporte en la materia a la interno del municipio.
- Desestimar la afiliación a la Federación de Municipalidades de Cartago, para que estos recursos soporten la nueva contratación del profesional en derecho sugerida. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN 010-2025-DCAJ

Alan Quesada: Disculpe que la interrumpa, señorita, señora secretaria y señorita presidente es el dictamen 010 como presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos me permitían leerlo.

1 **Ana Mazza:** No tengo inconveniente si gusta, le da lectura, gracias

2
3 En reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas de
4 manera presencial a las 18:00 horas con 30 minutos del 26 de marzo de 2025,
5 encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad
6 tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, el señor Roy Alejandro Mora
7 Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos y la
8 señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta
9 y cuatro cero doscientos noventa y tres.

10 **ARTICULO I:** Análisis de La moción numero 01-2024 Alcaldía de Jiménez contra
11 criterio del IFAM oficio DE-0133-2025.

12 Tal cual lo faculta el Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y
13 Comisiones Municipales y, según se indica textualmente en el oficio en mención:

14 (...) “Esto significa que, aun si un acuerdo se origina en “Asuntos Varios”, si
15 el Concejo lo somete a votación y obtiene la mayoría calificada necesaria,
16 podría declararse aprobado sin necesidad de más trámites.

17 - Conclusión.

18 Con base en estos artículos, sí es posible tomar acuerdos en “Asuntos
19 Varios” en el cantón de Jiménez, siempre que:

20 • La solicitud presentada en ese apartado sea por escrito y detallada,
21 cumpliendo con el requisito de moción. 19 de marzo de 2025 DE-0133-2025

22 • Se obtenga el consentimiento del Concejo para dispensar el
23 dictamen de Comisión, si fuera necesario.

24 • Se logre la votación requerida para aprobar y, en su caso, declarar
25 definitivamente aprobado el acuerdo. Todo lo anterior refuerza la idea de que
26 el artículo 22 del Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y
27 Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez no
28 impide la toma de acuerdos en “Asuntos Varios”, siempre que se sigan los
29 procedimientos legales indicados.” (...)

30
31 En su debido momento, el dictamen 021-2025-DCAJ no fue votado, a la espera de
32 un argumento formal del IFAM al respecto como ente oficial de capacitación y
33 asesoría municipal, mismo con el que contamos en este momento.

34 **Por tanto, analizado lo recomendado por parte del IFAM y las consultas**
35 **efectuadas por parte de esta comisión, sugerimos al Honorable Concejo**
36 **Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

- 1 **a.** Rechazar la moción número 01-2024 de parte de la Alcaldía de Jiménez.
- 2 **b.** Instruir a la secretaria de este Concejo a enviar nota del acuerdo tomado a la
- 3 Alcaldía Municipal.
- 4 **c.** Que lo aprobado quede en firme.

5 **Ana Mazza:** Sobre el mismo dictamen les agradezco por favor, si hacemos la
6 votación

7 **Ana Azofeifa:** Inaudible

8 **Ana Mazza:** Sí gusta tiene la palabra

9 **Ana Azofeifa:** Sí, muchísimas gracias yo creo que el documento del IFAM es
10 bastante claro, también digamos en la interpretación que tiene que dársele,
11 mencionan en todo momento el cumplimiento requisito de moción, y sabemos muy
12 claro que quién puede presentar una moción, no quiere decir que no se pueden
13 aprobar en asuntos varias mociones, pero tiene, las mociones tienen que llevar,
14 como dice aquí siempre que sigan los procedimientos legales indicados y ¿Cuál es
15 el procedimiento legal? Lo tiene que presentar un regidor propietario, ese es el
16 procedimiento legal siempre, entonces también tiene que haber esa claridad para
17 todos, o sea ustedes pueden presentar mociones en cualquier momento, pero si
18 no lo hacen bajo el procedimiento legal, entonces tampoco van a poder aprobarlas,
19 entonces yo si no estoy de acuerdo con el con el dictamen que ustedes están
20 sacando, porque están digamos desestimando el la moción que yo había puesto
21 en aquel momento, si quiero que tengan esa claridad, porque si no, si llegan a caer
22 nuevamente en ese vicio que se tenía de que se presentaran asuntos varios por
23 parte de regiones suplentes de síndicos y demás y que se aprobaban en firme y
24 demás, estaríamos cayendo en un acto ilegal, entonces yo sí quería hacerles esa
25 salvedad para que también y para todos ustedes y también para las personas que
26 nos siguen y para que quede en acta, gracias.

27 **Ana Mazza:** Doña Ana si, gracias, último punto sobre lo que es IFAM se logre la
28 votación requerida para aprobar y en su caso, declarar definitivamente aprobado
29 el acuerdo todo lo anterior refuerzo a la idea de que el artículo 22 del Reglamento
30 General decisiones, debates, acuerdos y comisiones municipales del Concejo
31 Municipal de Cantonés Jiménez no impide la toma de acuerdos en asuntos varios,
32 siempre que se sigan los procedimientos legales indicados, indicados en ese
33 mismo párrafo, indicados en ese mismo reglamento.

34 Contenidos ahí mismo o sea, yo creo que ahí hay un gran error de interpretación,
35 pero no pudimos ser más claros a la hora de elevar la consulta al IFAM y creo que

1 la respuesta es completa clara al respecto, Bueno, no estamos preguntando que si
2 se puede emocionar, en asuntos varios preguntamos que si se podían tomar
3 acuerdos desde los argumentos presentados en asunto varios y están de acuerdo
4 en que así se puede hacer o sea, están completamente en realidad, sí, don Evelio
5 **Evelio Camacho:** Perdón estaba apagado, yo no, no soy de que hay que
6 siempre ver las cosas de lado contrario y oponerse por oponerse, hay que tener
7 razones, la vez pasada, cuando presentaba asuntos varios, se presentaban el
8 mismo día en la sesión, eso es lo que molestaba más que todo, asuntos varios,
9 porque no tenemos conocimiento ninguno del documento en ese momento, sino
10 hasta que se presentaba aquí en el espacio de asuntos varios yo de mi parte sí me
11 parece que se que también puede haber, como decimos, a veces puedo meter esta
12 pata aquí, pero que se vengán los viernes en la correspondencia con todo el trámite
13 que lleva, así como lo están pidiendo, pero que se venga en correspondencia los
14 viernes, que nosotros tengamos conocimiento desde viernes ahorita que estamos
15 todavía los lunes y cuando empecemos si Dios lo permite y salga publicado la
16 Gaceta los miércoles entre los lunes, tiempo máximo también para todos, también
17 tener tiempo de tener conocimiento, que es lo que viene a eso asuntos varios,
18 entonces yo con esa posición mía, si les parece, yo sí estaría de acuerdo a darle
19 la aprobación asunto varios con el trámite que lleva para que se haga realidad el
20 asunto varios

21 **Ana Mazza:** Ahí discrepo en dos asuntos, lo que entra por correspondencia o
22 correspondencia son funciones, por lo regular asuntos varios son cosas que se han
23 quedado por debajo y por ejemplo yo ahora presenté en varios mientras estábamos
24 bueno, en el momento en que la señora Alcaldesa lo dijo, yo presenté un vario para
25 solicitarle los criterios que de lo que ella mencionó sobre la Federación, los criterios
26 de los temas pendientes, entonces ya es algo que es surgió acá, que tenemos que
27 plantear lo que precisamente por eso hemos recurrido a tener incluso un talonario
28 para poder tener copia cada lo que entregábamos porque era necesario, esa es la
29 naturaleza, digamos, de ese de ese de esa etapa o esa , ese episodio del de la
30 sesión o esa parte de la sesión,

31 No es que se esté mocionando a través de asuntos varios, eso no es ese, no es el
32 tema se saben que las mociones tienen que presentarse como mociones tal cual,
33 pero es que en la medida de lo necesario se han tenido que tomar aquí algunos
34 acuerdos desde asuntos varios yo no, no, no entiendo digamos cuál es el interés
35 por seguir desacreditándonos en esa área si igualmente, como ya lo habíamos
36 mencionado antes, desde la Alcaldía también se han presentado asuntos varios

1 para aprobar, entonces o sea, estamos, digamos si fue que se incurrió en error,
2 que no, no es cierto, porque el IFAM nos está diciendo que se podía, estábamos
3 incurriendo en error todos, estamos tratando de solventar, hay un reglamento que
4 tiene un artículo 22 muy claro que dice cómo se debe proceder en asuntos varios,
5 entonces ya el Reglamento está inclusive lo sometimos a votación, el Reglamento
6 está aprobado para llevarse una modificación, en su momento sobre ese punto no
7 se dijo nada, ya teníamos el criterio del IFAM y yo por lo menos de aquí, no, no voy
8 a moverme para mí ese es el criterio del IFAM, como les digo, una consulta que
9 hicimos extremadamente cautelosa todavía, incluso yo les repliqué, ahí les puse,
10 entonces podemos entender que a partir de esto tal cosa, y la respuesta fue muy
11 clara de que, en efecto, estábamos viéndolo bien, entonces sí, perdón, doña Evelio,
12 doña Carolyn

13 **Evelio Camacho:** Tal vez hacer mías las palabras de Katia, que hace un rato
14 dijo que a veces no leíamos tal vez la documentación bien, y esto es lo que está
15 pasando con asuntos varios en vez pasadas nos podíamos leer el documento
16 porque llegaba aquí a la sesión directamente, no teníamos opción de analizar un
17 poquito los documentos. yo propongo otra también que estamos apretaditos de
18 tiempo ahora, porque la correspondencia sale en los viernes y lo que queda se va
19 a se entrega los lunes. yo les propongo, no sé qué les parece, si todavía está la
20 opción es que a partir del momento que ya salga, que la sesión va a ser los
21 miércoles y la correspondencia se va a ir viernes, que entonces, si hay algunos
22 asuntos varios que se envíen los lunes y todavía tienen tiene tenemos oportunidad
23 de todavía de leer martes y miércoles, o sea nosotros, porque yo pienso, lo que yo
24 rescato de aquí es que así como lo digo Katia y vuelvo a recalcar, eso es que
25 nosotros tengamos acceso a leer a documentación de lo que hay en asuntos varios
26 también, entonces eso lo único que yo estoy pidiendo, por lo demás, me parece
27 bien.

28 **Ana Mazza:** Doña Carolyn

29 **Carolyn Guevara:** Sí creo que no me parece que don Evelio este condicionando
30 el asuntos varios, porque por ejemplo, si yo vengo para la sesión y alguien llega y
31 me comenta algo, o sea lo voy a traer en el momento, lo que dice el IFAM es que
32 mientras yo lo traiga por escrito se puede tomar el acuerdo, tanto regiones
33 propietarios, suplentes como síndicos, propietarios y suplentes, entonces estamos
34 viendo que es algo que está enviando el IFAM, o sea, no estamos cayendo nada
35 que no sea legal entonces, no entiendo qué tiene de malo o sea, como le digo,
36 puede ser algo que me diga un vecino cuando yo vaya antes de entrar entonces lo

voy a traer y lo voy a poner sobre la mesa entonces no tiene nada malo, creo que ahí ya se está condicionando el que ok solo puedo presentar un asunto varios si llegó en la correspondencia, eso ya sería correspondencia, no sería un asunto vario.

Ana Mazza: Doña Deyanira

Deyanira Vega: De mi parte también yo respeto el criterio de cada uno de ustedes don Evelio, de Carolyn, yo pienso que se puede aprobar si es algo urgente, si tienen urgencia, si es algo urgente, se puede aprobar, pero si es otra cosa que no es urgente, yo pienso que deberíamos de respetar también eso y también mi pregunta entonces es, ¿puede presentar un suplente asunto varios? Si lo puede presentar.

Inaudible

Deyanira Vega: Yo quisiera eso, porque eso es una controversia. Sí se puede. O no se puede, sí se puede.

Ana Mazza: Sí se puede

Kattia Calvo: Inaudible

Ana Mazza: Perdón, todos los miembros del Concejo eso incluye a los regidores en cualquiera de las condiciones y a los síndicos en cualquiera de las condiciones, si don Alan y después doña Ana

Alan Quesada: Con relación a ese como se los dije, eso fue una consulta de todo el Concejo, precisamente cuando trajimos el dictamen el 6 de enero, que ustedes mismos dijeron no lo votemos, manden a consultar al IFAM preguntando sobre el artículo 22 de asuntos varios ahí está la respuesta del IFAM que todos podemos presentar en asuntos varios, toda aquella información fundamentada, que un vecino me diga de camino me diga el martes, me diga el jueves, no como condicionándolo, como dice don Evelio a viernes por qué para eso están asuntos varios yo me pregunto en Junta Vial dice asuntos varios, verdad? ¿Ustedes lo traen por escrito antes? Ah, no ok correcto, entonces? mo, no es lo mismo y también el Reglamento, lo dice el Reglamento, las modificaciones se aprobaron ustedes tienen que haber leído eso. Segundo, en el Reglamento no dice que hay que condicionar el asunto varios a la correspondencia, tampoco lo dice entonces, no podemos condicionar, como dijo la compañera Carolyn, de que yo traiga yo en este caso porque he sido que traído más pero no puede condicionar Roy que un vecino le dijo el sábado, mire, está pasando una situación en tal lado y Roy le diga, yo no puedo presentarle al Concejo porque no me lo permiten. ¿Por quién estamos nosotros aquí? por el pueblo que nos dio el voto el problema de mi vecino es problema de todos nosotros qué con qué cara yo le diría, y no estamos en política

1 al que votó por mí me puedo llevarle ese asunto porque no me lo permite el
2 Concejo, no, señor no, señor, y no, no, es que hay una responsabilidad y como lo
3 dice el IIFAM, se someterá a votación si se aprueba o no yo lo traigo o lo trae el
4 compañero cualquiera, entonces ustedes serán los que lo aprueban o no el hecho
5 yo que traigo y me pongo yo, que yo traiga algo no quiere decir que me lo aprueban
6 si usted está disconforme, cualquier regidor propietario no está de acuerdo, o en lo
7 que yo traigo, lo que traigan Roy o cualquiera de todos no lo aprueba y listo, y no,
8 tampoco puede ser si eso es urgente o no es urgente, porque la necesidad del
9 vecino puede ser urgente para él, pero y si yo digo, ah, no, no es urgente para mí
10 y me dejo para 15 días y sucede algo en ese trayecto de 8 días, que cara le pongo
11 yo a ese vecino que me lo dijo Alan yo le dije ese problema, esa gota de agua en
12 aquel árbol y usted no lo llevó y el árbol se cayó, destruyó una casa a donde me
13 meto. ¿A dónde me meto? ¿Por qué? Ok por lo mismo, entonces las cosas se traen
14 y se aprueban o no son ustedes los 5 propietarios que aprueban o no, cualquiera
15 puede traer un asunto vario se han aprobado, como dijo la señorita presidenta de
16 todos anteriormente asuntos varios, yo aquí tengo la lista de lo que cada 1 ha
17 presentado en asuntos varios, desde el 1 mayo al 18 de octubre y si no, ahí están
18 las actas, revisemos cada uno lo que hemos presentado en asuntos varios en las
19 actas por eso, con todo el respeto a compañeros, esto fue una opinión que ustedes
20 solicitaron al IFAM y ahí está el dictamen del IFAM entonces creo, considero que
21 no tenemos que poner en tela de duda lo que el IFAM nos está diciendo no
22 podemos poner en sí sí o no, ahí está el IFAM ¿Ustedes lo querían? El IFAM,
23 mandó a decir sí se puede presentar sí se puede y está reglamentado por nosotros
24 entonces considero para no ahondar más en el tema, se somete a votación, ahí
25 está el dictamen hoy hace ocho llegó el dictamen del IFAN, hoy está el dictamen
26 de asuntos jurídicos que de enero, desde que ustedes consultaron el 6 de enero,
27 estamos en esto y no solo al IFAM, hemos preguntado abogados, que estan a ad
28 honorem con nosotros entonces considero con todo el respeto, es una falta de
29 respeto al IFAM así, sencillamente una falta de respeto al IFAM entonces, si
30 tenemos dudas del IFAM y el código, tendríamos duda de todo lo que está escrito
31 aquí, aunque en una en una sesión se dijeron, ay, pero es que no está actualizado,
32 pero es lo que tenemos hasta ahorita entonces considero yo con todo el respeto,
33 compañeros que seria una falta de respeto a lo que el IFAM nos esta diciendo
34 porque fue solicitado por nosotros y ahí está el dictamen y se somete a votación,
35 muchas gracias.

1 **Ana Mazza:** Doña Ana me pide la palabra por último don Evelio, y ya sí les
2 agradecería que cerremos el tema.

3 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias yo insisto que hay un error de interpretación no
4 quiere decir que usted no pueda presentar asuntos varios han presentado asuntos
5 varios, tienen que estar por escrito, sí tienen que estar por escrito, tal vez es lo que
6 nos estaba haciendo en los últimos días, pero aquí también es que el criterio es
7 demasiado claro y lo menciona un montón de veces Artículo 44 los acuerdos del
8 Concejo originados por iniciativa del Alcalde Municipal o los Regidores se tomarán
9 previa moción y ustedes saben que la moción solo la presentan los regidores
10 propietarios y la Alcaldía también puede presentar mociones, en asuntos varios
11 que vayan a presentar el problema es que lo que se ha estado dando, lo que se
12 daba anteriormente, es que todo lo que era mociones se presentaban en asuntos
13 varios y no era algo que en algún momento se les ocurriera o que tenían que anotar
14 ahí, traían todos los formularios de moción, pero no lo acogía en un regidor
15 propietario esa es la vía legal, digamos, de cómo se presentan los acuerdos,
16 entonces yo sí quería hacer esa aclaración, insisto, no es que no puedan presentar
17 sus asuntos varios la necesidad que tiene un vecino aquí la han presentado cuando
18 ustedes vienen y les dicen, mire tal cosa y yo les he respondido, sí hay que
19 responderlo, si no he tenido la respuesta se las traigo después el asunto es que es
20 muy claro el Código Municipal de cómo tiene que estar estructurado y quién
21 presenta las mociones y yo creo que como les digo el dictamen o el documento
22 que manda el IFAM es muy claro en ese sentido y lo menciona un montón de veces,
23 un montón de veces lo lo menciona y como les digo, para cerrar dice siempre que
24 se sigan los procedimientos legales indicados, y diay indicado donde, en el Código
25 Municipal es muy claro cómo se presenta la moción entonces yo solo quiero hacer
26 esa salvedad y sí, usted tiene razón, antes se cometían el error a partir de que
27 recibimos capacitaciones para poder aprender y mejorar lo que hemos venido
28 haciendo es que es que se hizo la oportunidad de mejora, que yo creo que para
29 eso es que nos capacitamos, gracias.

30 Don Evelio, tienes la palabra. Después de don Evelio, don Evelio

31 **Evelio Camacho:** Sí, no para decirle a don Alan, eso que dice don Alan es
32 ciertísimo, nosotros los que me eligieron acá con el voto somos responsables
33 también de lo que aquí las decisiones que tomen no es que vamos a tomar porque
34 el pueblo nos eligió, vamos a votar una votación que después no va a a funcionar
35 bajo bajo ley, yo sí y antes de votar sí mantengo ahí yo lo único que estoy pidiendo,
36 yo que no estoy pidiendo mucho, estoy pidiendo algo que en mi caso me me

1 gustaría es tener la documentación, como les digo si si fuera el caso, como les digo
2 en las próximas sesiones que se darían un miércoles, tener la documentación de
3 varios los lunes y tenemos chance de leerla el martes y miércoles, si queremos,
4 entonces para para evitar eso y si hay alguna cosita así como hicieron Alan que
5 urge en alguna comunidad algo, algo que es el que se está por venir, por qué no la
6 misma sesión podemos tomar ese asuntos varios, esos casos especiales yo no le
7 veo inconveniente, pero en este caso sí me gustaría y como les digo no estoy
8 pidiendo mucho, es la información con tiempo para, como lo dijo, Katia, leerla
9 Gracias, señora presidente

10 **Ana Mazza:** Doña Kattia, ya cerramos con esto

11 **Kattia Calvo:** Sí, bueno, yo creo que ya tenemos mucho rato en este tema, que era
12 algo tan simple, que era leerlo, analizarlo, bueno, que ya lo teníamos que haber
13 analizado y votarlo, yo lo que sí quiero de de mi parte, al menos yo siempre me
14 pongo yo como mi persona mi opinión, es lo que estamos hablando acá, que
15 cualquiera puede presentarlo y yo sí lo lo tengo así bien entendido, yo creo que
16 aquí no debe haber ninguna limitación de expresión creo que fue lo que quisieron
17 más bien con esa intención fue con la con el compañero, limitarle la expresión de
18 que que lo que quisieron fue callarlo, así, sinceramente, yo de mi parte sí les digo
19 que una capacitación que no sea impartida por el IFAM, que es el que rige el Código
20 Municipal no voy a participar, ¿Por qué? Porque nos traen otras capacitaciones y
21 es lo que hace la confusión, al menos yo confusión, no tengo, pero sí compañeros
22 sí lo tienen, entonces de mi parte yo sí soy muy honesta y se los voy a decir otra
23 capacitación que no sea que rija por el IFAM, no lo voy a hacer. ¿Por qué? Porque
24 ese es el que me rige a mí y nos rige a todos entonces quiere decir que esto no
25 está funcionando, o sea que irrespeto, entonces sí me gustaría más bien que ya
26 esto se determine y que nos debiéramos de como de un principio que era votarlo,
27 porque eso fue eso, no lo lo solicitamos todo, lo del Concejo al IFAM y ahí está la
28 respuesta y era simplemente votarlo

29 **Ana Mazza:** Gracias sin efecto como lo solicité, ya iríamos a la votación entonces
30 recordarles, pueden votar la afirmativa o negativo, quien dé un voto negativo tiene
31 que hacer la justificación técnica del por qué lo hace, entonces les solicito por favor
32 votar lo indicado en el dictamen cero 10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

33
34
35 **ACUERDO 3º**

Este Concejo acuerda, bajo el dictamen 010 de la Comisión municipal de asuntos Jurídicos, rechazar la **moción 01-2024 “Contra criterio del IFAM DE-0133-2025”** presentada por la Alcaldía de Jiménez.

Que se comunique a la Administración.

(Votos positivos, Araya Cordero, Sánchez Calvo, Hernández Sojo y Mazza Calvo. Voto negativo Camacho Ulloa) **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Evelio Camacho: Si yo justifico mi voto, porque yo sí les digo, querían tener la información con tiempo y en este caso yo no quiero volver, al tiempo atrás, donde desconocíamos documentos y al final de cuenta todo era afirmativo y en firme, entonces yo sí me abstengo de votar eso con ya las aclaraciones que hice anteriormente.

Ana Mazza: En ese caso la indicación sería que lo vota negativo, porque no se condiciona, según lo indicado por usted.

Evelio Camacho: Inaudible

Ana Mazza: Ok entonces en ese caso serían cuatro votos, que son una mayoría calificada para efectos del documento gracias.

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN 011-2025-DCAJ

En reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 18:00 horas con 30 minutos del 26 de marzo de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, el señor Roy Alejandro Mora Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos y la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres.

ARTICULO I: Atención de oficio SC-3208-2025, correspondiente al oficio Oficio 007-PMJI-2025 sobre Informe Declaratoria Insubsistente y Readjudicación del procedimiento de contratación N° 2024LD-000024-0004500001, promovido para la Contratación de Reconstrucción de sobrelosa de concreto cancha multiusos San Antonio.

1 Analizada la información de la Licitación a la luz de la solicitud realizada por el
2 departamento de Proveeduría Municipal, concluimos que no es conveniente
3 adjudicar el presente proceso, dado que:

- 4 • Existe un faltante de fondos según lo estipulado para el mismo
- 5 • Se están destinando recursos de dos períodos contables distintos.
- 6 • No se ha realizado un proceso fluido de seguimiento del caso, ya que del 06
7 de enero que se validan los requisitos para formalización del contrato, al 26
8 de febrero se retoman y nuevamente al 18 de marzo se solicita información
9 a Tesorería Municipal sobre los recursos, pese a que el Oficio 007-PMJI-
10 2025 está fechado 17 de marzo y fue enviado a conocimiento del Concejo
11 con fecha 24 de marzo del presente.
- 12 • La fecha límite es 31 de marzo de 2025 y, en caso de darle trámite, existe
13 incapacidad material para efectuar el proceso en el margen de ley permitido
14 dado el protocolo propio de la sesión municipal y del proceso para ejecutar
15 los acuerdos tomados.

16 **Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo**
17 **Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

- 18 **d.** Rechazar la solicitud de re adjudicar la Licitación Reducida 2024LD-000024-
19 0004500001, denominada RECONSTRUCCIÓN DE SOBRELOSA DE
20 CONCRETO CANCHA MULTIUSOS SAN ANTONIO DE PEJIBAYE”, a
21 favor del segundo mejor oferente evaluado en la plataforma SICOP.
- 22 **e.** Instruir a la secretaria de este Concejo a enviar nota del acuerdo tomado a
23 la Proveeduría y Tesorería Municipal.
- 24 **f.** Que lo aprobado quede en firme.

25 **Ana Mazza:** Igual no sé si alguno quiere hacer algún comentario después de hacer
26 un análisis del de la información, nosotros hemos decidido recomendar que no se
27 re adjudique la licitación reducida a 2024LD0024 perdón, 2024LD-000024-
28 0004500001 y de la reconstrucción de la sobre losa, en concreto la cancha
29 multiusos de San Antonio Pejibaye nada más, quiero hacer dos cosas antes de que
30 se desvirtúe el tema.

31 Primero no es nada en contra del lugar a donde está la cancha, o sea, no es nada
32 en contra de los ciudadanos, es un asunto meramente técnico relacionado con los
33 puntos que ya nosotros vimos se está haciendo una mezcla presupuestaria porque
34 se está tomando presupuesto de un periodo ya ejecutado, que fue el 2024, junto

1 con un presupuesto que se tendría que adicionar del periodo 2025 y eso no es
2 válido.

3 Se están destinando recursos de dos periodos contables distintos, existe un
4 faltante de fondos como ya lo vimos en el momento en que analizamos la licitación
5 es un faltante, por decirlo así, menor, porque es un 10% menos de un 10% del del
6 monto de la obra, pero sin embargo, implicaría esta mezcla de de de presupuestos,
7 por decirlo así, la fecha límite era para el día de hoy sin embargo, no había un
8 proceso fluido a nivel de los perdón, no ha habido un, sí un proceso fluido a nivel
9 de seguimiento del caso entonces tampoco consideramos nuestro que tengamos
10 que cobrar nosotros para hacer una adjudicación que ya vence y que tendríamos
11 que tomar un acuerdo que prácticamente hoy, antes de medianoche, tendría que
12 quedar incluido en un sistema todo lo correcto sería hacer la adjudicación inicial
13 como corresponde. Además, que tal vez fue algo que no lo mencionamos, pero sí
14 lo discutimos pero era un proceso que se hubiera tenido las garantías de
15 cumplimiento y participación que siempre hemos pedido hubiéramos tenido con
16 que resguardar tal vez parte de ese faltante y no hemos tenido que hacer como
17 una mezcla de recursos o demás, entonces de nuestra parte igualmente la
18 recomendación es no adjudicarlo, no sé si alguno de los compañeros de la
19 Comisión tiene alguna consulta, sino doña Deyanira

20 **Deyanira Vega:** Señorita Presidenta es que lo que yo sí quería aclarar era que dice
21 que San Antonio Pejibaye creo que San Antonio del humo de Pejibaye para aclarar
22 que es en el en el humo no es San Antonio Pejibaye es en el Humo de Pejibaye,
23 ah, sí, ah, de verdad, sí, pero es en el Humo de Pejibaye, sí, pertenece a Pejibaye,
24 pero el Humo es, el Humo.

25 **Ana Mazza:** Inaudible

26 **Evelio Camacho:** Inaudible

27 **Roy Mora:** Buenas compañero Evelio sí algo que el compañero estamos
28 analizando es esto, de un ejemplo es que que hagan un mal trabajo, se hace la
29 civilización y no haya garantía eso fue lo que pasó con la vez pasada, que la
30 persona no quiso hacer el trabajo, duraba un tiempo y se y se fueron a los que yo
31 entendía ahí, no, terminaron esto entonces quedó a medio palo, es mejor borron
32 y cuenta nueva, en el sentido, de que mejor una nueva contratación, una empresa
33 responsable con una nueva administración a no dársela a un segundo, que
34 también que va a perder él y también va a perder la Municipalidad porque no hay
35 una garantía, es mejor hacer un cartel nuevo

1 **Ana Mazza:** Doña Ana tiene la palabra

2 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias esto es para para sí, para instrucción de de
3 ustedes y también de las personas que nos siguen porque se puede malinterpretar,
4 el trabajo nunca empezó, nunca lo dejaron botado, cuando se les pidió la garantía
5 de cumplimiento, que es el requisito para empezar el trabajo si estaba incluido,
6 pero cuando le pidió que depositaran las garantías no las depositaron porque no
7 quisieron empezar el trabajo entonces tampoco, no fue que lo empezaron sin
8 garantías, sino que del todo nunca empezó, entonces esa es la claridad que
9 también quiere, di quiero para todos, el trabajo nunca se empezó, por lo tanto, en
10 el momento que se les pidió que el cumplieran con todos los requisitos que faltaban
11 cuando ya se le va a adjudicar, que necesita que se manden las garantías
12 correspondientes, porque ahí sí, el trabajo se empieza y si no se termina se ejecuta
13 la garantía, entonces con esa claridad nada más para que entendamos que si
14 estaban solicitadas solamente que aquí es un tema de tiempos y de presupuesto,
15 que ya tenemos que volverlo a hacer, gracias.

16 **Ana Mazza:** Cristian, sí, perdón

17 **Cristian Sojo:** Sí, gracias es bueno también para aclarar el tema, verdad que
18 mucha gente nos está siguiendo y la Comunidad del Humo también, que estaban
19 a espera también de que iniciara el proyecto, pregunta, iniciamos un nuevo proceso
20 de contratación, ¿Cuánto tiempo tardaría ese proceso? Y si, ¿Hay contenido
21 presupuestario? como para decir bueno, porque ahora hablábamos de que la
22 empresa estaba cerca de la zona, por eso tenía un precio, accesible ahora va a
23 aumentar, como lo veíamos en con el segundo oferente, no sabemos si va a
24 aumentar un poco más o por tema de precio edad, ya, inaudible

25 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno, ahora hay que esperar porque al no asignar los recursos
26 del año pasado esos recursos se van a suma sin asignación presupuestaria,
27 entonces ahora tenemos que nosotros incluirlos en un extraordinario este
28 extraordinario y probablemente lo vamos a estar presentando en abril porque
29 ahorita no tendríamos recursos para incluirlo en esto, entonces tenemos que
30 presentarlo, si Dios quiere, probablemente en abril en su ala Contraloría de la
31 República, una vez que es aprobado, tenemos que empezar el proceso de
32 contratación, tratando en la medida de lo posible. ustedes saben que el año pasado
33 duró la Contraloría como 2, 3 meses, entonces trataríamos de que quede este año
34 el proceso de contratación, listo porque ya tenemos todo, nada más de empezarlo
35 nuevamente, pero sí tenemos que hacer todo el proceso porque hacer recursos del
36 año pasado y que ya estaban adjudicados y que no se pueden utilizar, que era la

1 mayor cantidad de recursos los que estaban asignados a es entonces esos
2 recursos tenemos que volverlos a meter en ese proceso extraordinario, trataríamos
3 en lo posible también para que la comunidad esté tranquila de que este año ese
4 proceso de contratación pueda quedar listo y ojalá ejecutado si Dios quiere.

5 **Ana Mazza:** Tal vez ahí para complementar y no sé si doña Ana, me corrige, de
6 todas formas, el porcentaje faltante y ese parcial también tenía que entrar en un
7 proceso similar porque había que incluirlo en una modificación presupuestaria que
8 también requería que un visto bueno sin embargo, lo indicado por los compañeros
9 tanto de tesorería como de Hacienda es que no se puede hacer ese mezcla,
10 digamos, de partidas de de ejecuciones presupuestarias.

11 Les parece, por favor, entonces sí hacemos la votación del documento.

12 Les parece, por favor, entonces sí hacemos la votación del documento, en este
13 caso sería rechazar la solicitud de re adjudicación de la licitación reducida,
14 reconstrucción de sobrelosa concreto cancha multiusos San Antonio Pejibaye, a
15 favor del segundo mejor oferente evaluado en la plataforma SICOP entonces

16 **Ana Azofeifa:** Son dos temas, 1 que se declare insubsistente algo así, y que
17 inaudible

18
19 **ACUERDO 4º**

20 Este Concejo acuerda por unanimidad, bajo el dictamen 011 de la Comisión
21 Municipal de Asuntos Jurídicos, declarar insubsistente y rechazar la solicitud de re
22 adjudicar la licitación reducida 2024LD-000024-0004500001, denominada
23 **“RECONSTRUCCIÓN DE SOBRELOSA DE CONCRETO CANCHA MULTIUSOS**
24 **SAN ANTONIO DE PEJIBAYE”**, a favor del segundo mejor oferente evaluado en
25 la plataforma SICOP. Que se comunique a Proveeduría y Tesorería Municipal.
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27
28 **ARTÍCULO VII**

29
30 **Informe de Alcaldía**

31 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la
32 semana del 24 al 30 de marzo de 2025:

- 33 • Atención a usuarios.
34 • Se realizó trabajo administrativo.
35 • Reunión con la Fundación Intec En Pro De La Innovación, Tecnología Y
36 Educación En Centroamérica para el proyecto educativo “Communitty

College Jiménez”, con la cual existe la posibilidad de firmar un convenio de cooperación.

- Visita de delegación de San Vito de Coto Brus, liderada por el alcalde, para conocer el centro de compostaje de la Municipalidad de Jiménez.



- Sesión Extraordinaria N°11 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- Reunión CCSS, con la administración de los EBAÍS, para ver temas varios del proyecto de mejoras en el centro de atención en Juray, edificio CCSS en el centro de Juan Viñas y horarios vespertinos.
- Solicitud a IFAM apoyo con la alimentación para los gastos de las reuniones del Plan de Desarrollo Humano Local, en total se requieren cerca de 500 mil colones.
- Reunión de la junta directiva de la Agencia para el Desarrollo Turrialba-Jiménez para la elaboración el plan estratégico.
- Reunión INA-VICAL para proyectos conjuntos. Vamos a iniciar el proyecto denominado “Más limpio que el vidrio”, es una campaña y cultura de separación del vidrio, para lo cual ellos brindan el acompañamiento, la capacitación, colocan los estañones y recogen el vidrio. Se iniciará con un piloto en el liceo Hernán Vargas de Juan Viñas y el colegio Ambientalista de pejibaye. Esto nos ayuda con la mejora en la separación de residuos y disminuir los residuos que se disponen en el relleno sanitario.



- Visita del mercadito de Juan Viñas, actividad que beneficia a los emprendedores y agricultores locales.



- Avance en el gimnasio municipal en La victoria.



- Colocación de lámparas en la cancha multiuso de Pejibaye.



Seguimiento a trabajos por parte de la Vicealcalde

- Reunión FEDEMUCA.



- Limpieza camino el Desecho, San Martín.



- 9
10
- Donación de alcantarillas a la escuela Los Alpes.



- 18
19
20
- Visita del alcalde de Coto Brus y su equipo de ingenieros. Para conocer el funcionamiento de la planta de tratamiento residuos orgánicos:



26
27 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión
28 del
29 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:
30
31 MAQUINARIA MUNICIPAL
32

- Limpieza mecanizada sectores varios, camino La Lucha, El Humo de Pejibaye



También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- Labores administrativas propias del Departamento.

Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria

Ana Azofeifa: Bueno, aquí igual, como siempre, esto le voy a hacer un resumen del informe, lo demás, les va a llegar a sus correos.

Básicamente la semana pasada tuvimos una visita de una delegación de San Vito de Coto Bru, liderada por el Alcalde, venían a ver nuestro centro de compostaje, que en realidad es muy, pues reconocido a nivel nacional entonces vinieron a verlo y ellos se llevan una idea de cómo podrían realizar su centro de compostaje yo creo que todo es muy importante porque ahí se resalta esa labor que ha hecho el cantón durante muchos años que se ha venido haciendo y que la idea es que siempre tratemos de hacer una mejor separación de los residuos y eso nos va a ayudar muchísimo en lo que es, bajar la cantidad de residuos que van al relleno sanitario después, bueno, próximamente nosotros vamos a empezar lo que es el ya se les está invitando, y ya se ha publicado que el próximo 8 de abril a las 6:00pm de la tarde en el gimnasio del INVU, vamos a tener la primer el primer encuentro cantonal con personas de todas las comunidades que pudieran acompañarnos para poder empezar lo que es el desarrollo, el Plan de Desarrollo Local, Humano Local, perdón, nosotros hicimos una solicitud al IFAM porque queremos atender a las personas mínimo un fresco y algo que pudiéramos dar como ahorita nosotros no tenemos los recursos en la Municipales hicimos una solicitud al IFAM para ver si hay posibilidad de que se nos apoye, con parte de estos recursos y así poder

1 atender, pues bien a a la población, si no tendríamos que pedirle disculpas de que
2 no se puede, pero estamos haciendo toda la gestión para lograrlo.

3 La semana pasada tuvimos una reunión ahí con el INA y con VICAL, empresa que
4 está, VICAL o VICESA no sé cómo la reconocen la mayoría de las personas,
5 vamos a desarrollar un proyecto, estuvimos viendo como varias oportunidades de
6 cooperación entre el INA y la Municipalidad, pero hay un proyecto que nos interesó
7 mucho que podemos iniciar ya, que se llama o lo denominamos más limpio que el
8 vidrio, es un trabajo que vamos a hacer en un tipo campaña, capacitación de
9 separar el vidrio, de separar todo el vidrio esto que nos ayuda, lo mismo que les
10 decía bajar la cantidad de recursos que están yendo o residuos que están yendo
11 al al relleno sanitario y aprovechando de que ellos nos nos brindan la capacitación,
12 nos dan acompañamiento técnico, nos colocan los estañones y además de eso
13 vienen y se recogen la los residuos, el vidrio, porque ellos lo vuelven a reciclar
14 entonces es un proyecto muy bonito que también le va a servir para tener a a los a
15 los locales un instintivo de que están participando en esta campaña de más limpio
16 que el vidrio, ahorita ya estamos haciendo la gestión y el acercamiento porque
17 vamos a hacer un pilo para empezar, en los dos colegios que tenemos en el cantón,
18 en el Hernán Vargas de Juan Viñas y en el Colegio Ambientalista de Pejibaye,
19 estamos en ese proceso, yo creo que es una campaña muy bonita que nos puede
20 ayudar mucho a concientizar y yo les dije que aprovecharíamos para que en cada
21 una de estas trabajos después vamos a trabajar con el comercio y la idea es que
22 las personas no solo reciban el la capacitación relacionada a cómo separ vidrio,
23 sino que también sigamos fomentando esa cultura que ya tiene el cantón Jiménez
24 de lo que es la separación de los residuos, pero que cada día lo hagamos mejor
25 porque entre mejor lo hagamos sabemos que menos residuos van a llegar a al
26 botadero yo muchas veces les he hablado de que el 50% de los residuos que van
27 en los en en todos los desechos son orgánicos, entonces por eso es que tenemos
28 que ir generando más cultura de separación y eso es muy importante que estamos
29 empezando.

30 Esta semana bueno, se llevó a cabo el Mercadito de Juan viñas es una actividad
31 que benefició a emprendedores y agricultores locales creo que está demás decir
32 que que fue una actividad que muy, muy bien organizada por la Hacienda y en
33 realidad de la HaciendaJuan Viñas sí fue apoyada tanto por el Comité Cantoral de
34 Deportes como por la Municipalidad y bueno, yo no pude venir el sábado porque
35 estuve bastante ocupada, pero el domingo lo que me comentaron fue que los
36 agricultores no vinieron porque la mayoría ha vendido todo entonces qué bueno

1 por los agricultores y qué bueno, también por los emprendedores que pudieron
2 exponerse.

3 Después también quería informarles del avance del gimnasio Municipal de la
4 Victoria, ya se le puso toda la parte enfrente están como con detalles, esperamos
5 que entre esta y la otra semana queden listo los trabajos todavía falta lo que es el
6 tapar las goteras, pero bastante, creo que eso es muy bueno para la comunidad y
7 estamos en una época todavía, a veces de verano y la idea es que quede listo.

8 Se hizo la colocación de las lámparas en la cancha multiusos de Pejibaye, ya
9 quedaron listas, hay una solicitud ahí para ver si las que se quitaron se pueden
10 ubicar en otros puntos, donde está muy oscuro y que puede prestarse para otras
11 situaciones, que no queremos, lo estamos valorando ya, yo conversé con el
12 Ingeniero y lo vamos a retomar si Dios lo permite, sí, yo creo que del del informe,
13 principalmente eso, lo que quería referirme, lo demás son lo mismo, digamos los
14 trabajos que se han venido haciendo de reconfiguración de algunas rutas. Gracias.

15 **Ana Mazza:** Gracias doña Ana pasamos al informe, si don Evelio .

16 **Evelio Camacho:** Que me interesó mucho lo del asunto de los vidrios, porque
17 VICESA es, sí, una vez que estuvieron por allá al frente de ellos, tienen la planta
18 por ahí un empleado me contaba que ahí llevan el vidrio y ellos devuelven creo que
19 vasitos le devuelven vasitos como mismos los fabrican ahí, devuelven entonces yo
20 creo que eso sería motivar a la gente también que van a recibir algo si se llevan
21 todo y cada persona que aparta de esos vidrios se le puede entregar un vasito en
22 recompensa y creo que eso va motivando para que el día de mañana no se
23 acumule hasta peligrosísimo es los vidrios porque casi siempre algunos van
24 quebrados y los que hacen la recolección de basura hasta corren el riesgo de de
25 sufrir la herida entonces yo creo que por ahí eso del vidrio está muy interesante
26 eso creo que debíamos darle, darle bastante promocional o bastante, en redes
27 sociales.

28 **Ana Mazza:** Tal vez ahí para reforzar bueno, VICESA es como el conglomerado
29 era es un grupo trabaja a través de Vical y distincomer es la que recibe producto,
30 digamos como materia prim de este tipo y que da la regalía no serían los convenios
31 que están haciendo bueno o lo que se está conversando con Doña Ana que es lo
32 que hay en o sea, que es lo que hay realmente hablado entonces no vamos a a
33 lanzar una campaña que en su momento no existe porque entonces no vamos, a
34 cruzar la información en ese momento,, entonces, sí es Vidriera Centroamericana.
35 S.A. que trabaja bajo las dos líneas por un asunto de distribución interna y fuera
36 del país centroamericana.

Doña Ana, no sé qué iba a hacerme un comentario, me parece eso sobre lo mismo, sí, entonces sobre la

Ana Azofeifa: Voy a tener que voy a tener que ir a comprar vasos a otro lado para dar no, tal vez para aclarar una vez vamos a empezar con el piloto y esto tiene que ir creciendo lo queremos llevar al comercio, lo queremos llegar a los hogares pero de momento vamos a empezar con ese piloto los dos centros educativos y sí se habló de tener ese instintivo en el comercio, los centros educativos que digan, bueno, soy un más limpio que el vidrio, verdad, participa una campaña más limpio que el vidrio y bueno, ojalá que pueda haber algo más para para la comunidad, pero cuando estemos listos vamos a empezar con el piloto para ver la respuesta y ellos mismos nos recomendaron que después hacemos el lanzamiento, si Dios quiere. Gracias

Ana Mazza: Pasaríamos al informe Junta Vial y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, pero el día de hoy no tenemos, atención de los señores Síndicos donde crecen

ARTÍCULO VIII

Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

-No hubo

ARTÍCULO IX

Atención de los señores (as) Síndicos (as)

Cristian Sojo: Y gracias para aprovechar el espacio el pasado jueves tuvimos una una sesión de Consejo de distrito en Pejibaye y este lo abrimos a la comunidad, o más bien convocamos a la comunidad para que se acercara y escucharlo esperamos más asistencia gracias a los que se presentaron verdad y también este nos dieron su apoyo para seguir adelante, vamos a estar difundiendo estamos tratando a través de las redes de la Municipalidad también para difundir. inaudible

Ana Mazza: Tal vez si nos repiten porque no no quedó en la grabación.

Cristian Sojo: Gracias pero es solo aprovechar el espacio, el pasado jueves tuvimos una sesión del Consejo de distrito y convocamos a la comunidad que se hiciera presente. muchas gracias a todos los que se presentaron por ahí y nos dieron su gusto de apoyo también para seguir adelante, el tema de algunas consultas también que se atendieron por ahí entonces invitamos a la comunidad a que siga presentándose a esas sesiones vamos a estar difundiendo también, ojalá

a través de las redes de la Municipalidad vamos a iniciar el proceso con los formatos para presentar proyectos y que podamos acercarnos un poquito más a la comunidad y vamos a estar ahí presentes, también tenemos un correo electrónico que vamos a estar difundiendo en las diferentes redes sociales en la comunidad Pejoibaye para que también nos envíen sus consultas y demás, muchas gracias.

Ana Mazza: Gracias, Cristian alguno de los compañeros tiene algo adicional. Pasaríamos entonces al artículo 10, que sería mociones, no sé si alguno se, creo que no se presentó ninguna, y el artículo 11, que sería asuntos varios, como les adelanté yo presenté 1 precisamente sobre el tema en discusión el día de hoy.

ARTÍCULO X. Mociones

-No hubo

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1. Asunto Vario presentado por la señora Ana Mazza Calvo Hernandez, Regidora propietaria de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente: “...



Municipalidad de Jiménez
CONCEJO MUNICIPAL
Tel: 2532-20-61 Ext 108
Correo Electrónico: secretariaconcejo@munijimenez.go.cr
Juan Viñas, Cartago, Costa Rica

Fecha:

31-03-2025

0030

Moción

☐

Asuntos varios

☒

Presentado por:

Ana Mazza Calvo

Tema en cuestión:

Compromisos Adquiridos con la Federación de Municipalidades de Cartago.

Solicitar a la Administración - Alcaldía, el detalle de los compromisos ya adquiridos con la Federación de Municipalidades de Cartago y el costo económico para cubrir cada uno de ellos.
Agradecemos tomar un acuerdo elevando esta solicitud.

Ana Mazza: Es redondeando la idea de lo que ya don Evelio y don Roy le pidieron verbalmente y una discusión que tuvimos a la Alcaldía les agradezco por favor, si podemos tomar ese acuerdo para hacer la solicitud formal y que ya recibamos una respuesta a parte de ellos, entonces, por favor la votación para tomar el acuerdo de elevar la solicitud de los compromisos que tenemos con un Municipio, con la Federación de Municipalidades de Cartago a la fecha hasta el día de hoy, obviamente, y este su costo económico para cada uno de ellos

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Administración el detalle de los compromisos ya adquiridos con la Federación de Municipalidades de Cartago, y el costo económico para cubrir cada uno de ellos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Ana Mazza: Gracias don Roy

2. Asunto Vario presentado por el señor Roy Mora Aguilar, Regidor propietario de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente: “...

TEMA ...EL MAL ESTADO DE LA CARRETERA DE HACIA SANTA MARTA Y CONGO

Estimados compañeros del concejo municipal de Jiménez y alcaldía municipal tengan conocimiento del mal estado del camino hacia SANTA MARTA Y CONGO 3-04-097

El camino están varios sectores intransitables {sector por plaza, la entrada y salida del puente del río naranjo se está haciendo una grada y sector del cafetal zoila muchas piedras salidas por motivó que todo el lastre anterior adjudico se lavo y para agravar las cosas se esta sacando caña la hacienda juan viñas y se dañó más el camino, recordemos que este camino es importante ya es vía conecta varios distritos cantón Jiménez

quisiera que lo tome en cuenta plan quinquenal este camino para que se pueda asfaltar todo este camino 3-04-097 y por ahora si podemos pedir ayuda la hacienda juan viñas con lastres para camino en lo está necesitando ya esta pura barro y con verano mucho polvo y tenemos personas del pueblo asmáticas y adultos mayores

Roy Mora: Buenas tardes, yo quiero presentar un asunto varios pequeñito más que todo o era una consultora, señora Alcaldesa ya algunos compañeros les comuniqué, siempre con lo mismo, pero ojalá se pueda intervenir o hacerle algo porque lo que se pagó la el año pasado en esta carretera es una carretera de comunicación, la carretera Santa Marta y el Congo ahorita parece un barro y no sé, todos los compañeros saben, ahí pasaron algunas, algunas fotografías, la comunidad porque está indignada exactamente, yo sé que el camino es municipal y todo el mundo puede pasar, pero nos dejaron como un tipo de charco, sacaron demasiada caña, hay adultos mayores ahí cerca la que carretera quedo inservible,

1 me gustaría que ojalá que en ese varios, se presente también la Junta Vial para
2 que se puedan hacer algo en en esta carretera porque desgraciadamente quedo
3 intransitable

4 **Ana Mazza:** Doy Roy, necesitamos que lo presente por escrito para respetar la
5 norma

6 **Roy Mora:** Yo lo voy a preguntar por escrito porque lo estoy diciendo ahorita lo voy
7 a preguntar por escrito

8 **Ana Mazza:** Perfecto, gracias.

9 **Roy Mora:** Como varios nada más para eso, para que no medio tiempo hoy, para
10 hacerlo, pero sí me voy a presentar por escrito porque ya es mucho esa comunidad
11 es bastante, no es porque yo viva ahí, pero es una comunidad que Gobiernos
12 anteriores, no estoy diciendo esto, pero gobiernos anteriores, es una ruta que
13 comunica y a Pejibaye y Tucurrique con Juan Viñas y está demasiado también
14 descuidada y se sabe, se sabe que asfaltaron una parte, pero no fue porque estaba
15 ahí o sea, ojala se pueda poner en el plan quinquenal porque es una ruta de
16 conexión entre los distritos de aquí y el canton de y el distrito de Tucurrique
17 también.

18 **Ana Mazza:** Don Alan.

19 **Alan Quesada:** Gracias. Honorable Concejo Municipal. .

20 **Ana Mazza:** Tiene la palabra sí,

21 **Ana Azofeifa:** Sí Roy para decirle hoy estuvimos en sesión de Junta Vial y
22 justamente parte de los proyectos que se vieron es lo digamos, dentro de todos
23 está incluido la ruta Santa Marta, está una intervención y también el kilómetro de
24 asfalto, o el bueno para lo que nos alcanza, no sé si va a ser 1 km menos de asfalto,
25 de acuerdo a lo que ustedes solicitaron como comunidad que venga de desde
26 Santa Marta hacia Juan Viñas, entonces para que usted sepa que ya está incluido
27 y va a venir próximamente, si Dios quiere en la modificación y en lo que
28 corresponda en en el presupuesto extraordinario.

29 **Roy Mora:** Correcto yo entiendo, pero en el sentido es que más que todo es la
30 carretera doña Ana usted pasa por ahí y sabe que está intransitable. hay proyectos,
31 se sabe que que yo pedí la modificación para que lo cambiaran por lo por lo mismo,
32 porque hay una parte ahí donde esta la estación que exactamente que quedo
33 inhabitable, le hicieron un hueco ahí los compañeros si no lo sintieron hoy cuando
34 pasaron en el carro de Pejibaye, que no me iba a ir, pero allá en unas partes que
35 el barro los descargaron totalmente los chapulines y yo también decía que si se
36 pueden hablar con la Hacienda Juan Viñas para ver si ellos colaboran un poco con

1 el lastre, porque en verdad el camino lo dejaron totalmente Inhabitado los
2 10.000.000 que se fueron ahí en lastre la vez pasada se se lavaron totalmente.
3 Muchas gracias.

4 **3. Asunto Vario presentado por el señor Alan Quesada, Regidor**
5 **propietario de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo**
6 **siguiente: “...**

7 **Alan Quesada:**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL,

Reciban un cordial saludo. Tal como lo faculta el *Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez*, en su artículo 22, les presento el siguiente asunto varios.

Tal como se mencionó en el dictamen leído hace pocos minutos, a manera de comentario, mi pregunta a la alcaldesa Ana Azofeifa Pereira es cuál fue el motivo de presentar una moción de este tipo y si en algún momento consideró que ella había presentado varios asuntos en sesiones anteriores. Basta con realizar una revisión de las actas municipales para damos cuenta de este hecho.

Quiero indicarles que me llena de satisfacción lo que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal indica ante la consulta realizada por la Comisión de Jurídicos de este ayuntamiento, ya que, a la fecha, he presentado aproximadamente 39 asuntos varios relacionados con la administración anterior que me generaban dudas y que, al parecer, no recibieron el seguimiento respectivo.

Recuerden también, compañeros, que es nuestro deber como funcionarios elegidos por el pueblo atender la solicitud de los ciudadanos. Muchos de ellos se han acercado a manifestarme distintos problemas que presentaban y, en muchos casos, existía una nula respuesta por parte de la administración municipal.

No puedo omitir que lo acá presentado no es algo antojadizo. Todo requerimiento de información conlleva un proceso de investigación previo, en el cual se fundamenta cada acción solicitada. Además, recuerden que me respaldan los artículos 27, 28 y 30 de nuestra Constitución Política de Costa Rica; la *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública* (Ley 8422), en sus artículos 7 y 52; y los artículos 1, 2 y 3 de la *Ley de Regulación del Derecho de Petición* (Ley 9097).

No sé cuál habrá sido la molestia por parte de la administración que la motivó a presentar una moción de este tipo ni de algunos regidores que se han enfrascado en limitar el acceso de este servidor a este apartado, normado desde hace mucho tiempo por el reglamento municipal.

Por último, espero recibir respuesta por parte de la administración en la próxima sesión a los diferentes asuntos traídos al seno de este Concejo Municipal desde hace varios meses y que quedaron como acuerdos en las diferentes actas municipales. En caso contrario, procederé conforme lo establece la ley.

8
9 **Ana Mazza:** Sí doña Ana

10 **Ana Azofeifa:** Sí, yo quiero referirme a eso porque nosotros, bueno, la secretaria
11 lleva un control de todos los acuerdos de Concejo Municipal y digamos yo ahorita
12 tengo pendientes como dos digamos tengo unos pendientes, pero yo no preciso
13 que tenga de asuntos varios pendientes entonces sí me gustaría una revisión para

1 ver cuáles serían los que están pendientes de tal vez Sol un resumen de los que
2 estarían faltando, porque nosotros llevamos un control cruzado y yo toda la semana
3 le doy seguimiento todos los acuerdos que que han salido y lo que le vamos
4 respondiendo.

5 Tengo unos por ahí que yo sé que están un poco atrasado, pero de todo lo que se
6 toma en asuntos varios, no recuerdo ninguno, no tengo ninguno pendiente,
7 entonces sí, me gustaría, verdad para no exponerme, como le digo tanto desde
8 que estaba Adriana desde que estaba Sara y ahora que llegó perdón desde que
9 estaba Ariana, Sara y ahora que está Adriana llevamos un excel donde se va
10 viendo los asuntos que todos los acuerdos de Concejo y les vamos dando trámite,
11 entonces sí me preocupa si hay temas pendientes que yo ahorita se desconozco o
12 que se me hayan quedado por ahí, entonces sí me gustaría que me hicieran llegar
13 un listado de los acuerdos que que en este momento usted dice que están
14 pendientes, porque si no me quisieras exponer, si porque como le digo en el excel
15 no tengo pendiente yo le doy seguimiento todas las semanas a los funcionarios a
16 los cuales se le pasa, le doy seguimiento al a los acuerdos que se toman y que son
17 propiamente de administración y estoy trabajando en unos que sí tienen digamos
18 un nivel de atraso, pero no son de los suyos, entonces si tengo duda, si gracias

19 **Ana Mazza:** Con gusto, muchas gracias, sí, me parece que tal vez ahí más bien es
20 una correspondencia que deberían cruzar entre ustedes, porque no creo que no
21 sé, hay cosas que tal vez se contestaron directamente y que no pasaron
22 necesariamente por por la Secretaría del Concejo entonces me parece sí mucha,
23 me parecería que tal vez don Alan debería llegar, hacerle llegar con copia a
24 nosotros para para nuestro debido conocimiento, su documento, digamos, o su
25 listado de pendientes, para que ustedes lo puedan cotejar si le parece, gracias don
26 Alan

27 **Ana Mazza:** Sí, doña Evelio

28 **Evelio Camacho:** No solamente yo lo que le digo es que qué lástima, entonces
29 casi que nosotros pasamos un día entero acá recibiendo la capacitación., la vez
30 pasada y decimos que se está respetando la capacitación o lo que dice el IFAM yo
31 estoy de acuerdo también con el IFAM en que también dice pero también en la
32 capacitación que recibimos aquí no le estamos ni callando a nadie ni nada,
33 solamente más bien aquí la recomendación aquí han venido audiencias, personas
34 y no han recomendado que nos asesoremos, y es lo que hemos hecho, y entonces
35 aquí no, yo no de mi parte tenga por seguro que a nadie estoy callando y nada aquí
36 lo único que quiero es que las capacitaciones hagamos efectivas acá cuando se

tomen decisiones y eso es lo que aprendí en esa capacitación pero a veces pienso que perdí el tiempo entonces en la capacitación porque parecía que la de la ANAI no vale la capacitación, yo sí les pediría, ya lo pedí la vez pasada, que hagamos una con el IFAM también, entonces tenemos el IFAM, tenemos otro con la ANAI y así vamos a ver cómo está el asunto, porque ya lo lo pongo a dudar, cuál es que vale

Ana Mazza: Voy a tratar, voy a tratar de gestionar la directamente con el IFAM si si les parece, muchas gracias a ustedes, me voy a referir muy brevemente quiero hacerles llegar unas palabras que me externaron de parte de la administración de la Hacienda de Juan Viñas un agradecimiento también al Concejo porque sabían que estábamos antes de cooperar en actividad del día del bueno del fin de semana bueno, porque fueron 2 días, entonces muy brevemente, ellos dijeron que estaban, posiblemente redactaron una nota, pero que quería que ellos les hiciera llegar el agradecimiento a todos los miembros del Concejo por la anuencia y de mi parte a título personal, si yo quiero dejar muy claro, igualmente el agradecimiento a ellos, este tipo de actividades que mueven economía local son muy importantes, este tipo de apoyos son muy importantes y el agradecimiento también a los emprendedores que siempre levantan la mano y participan, fortaleciendo todos estos vínculos básicamente era eso

Siendo las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos, la señorita Presidente Municipal Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo
PRESIDENTA MUNICIPAL

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea